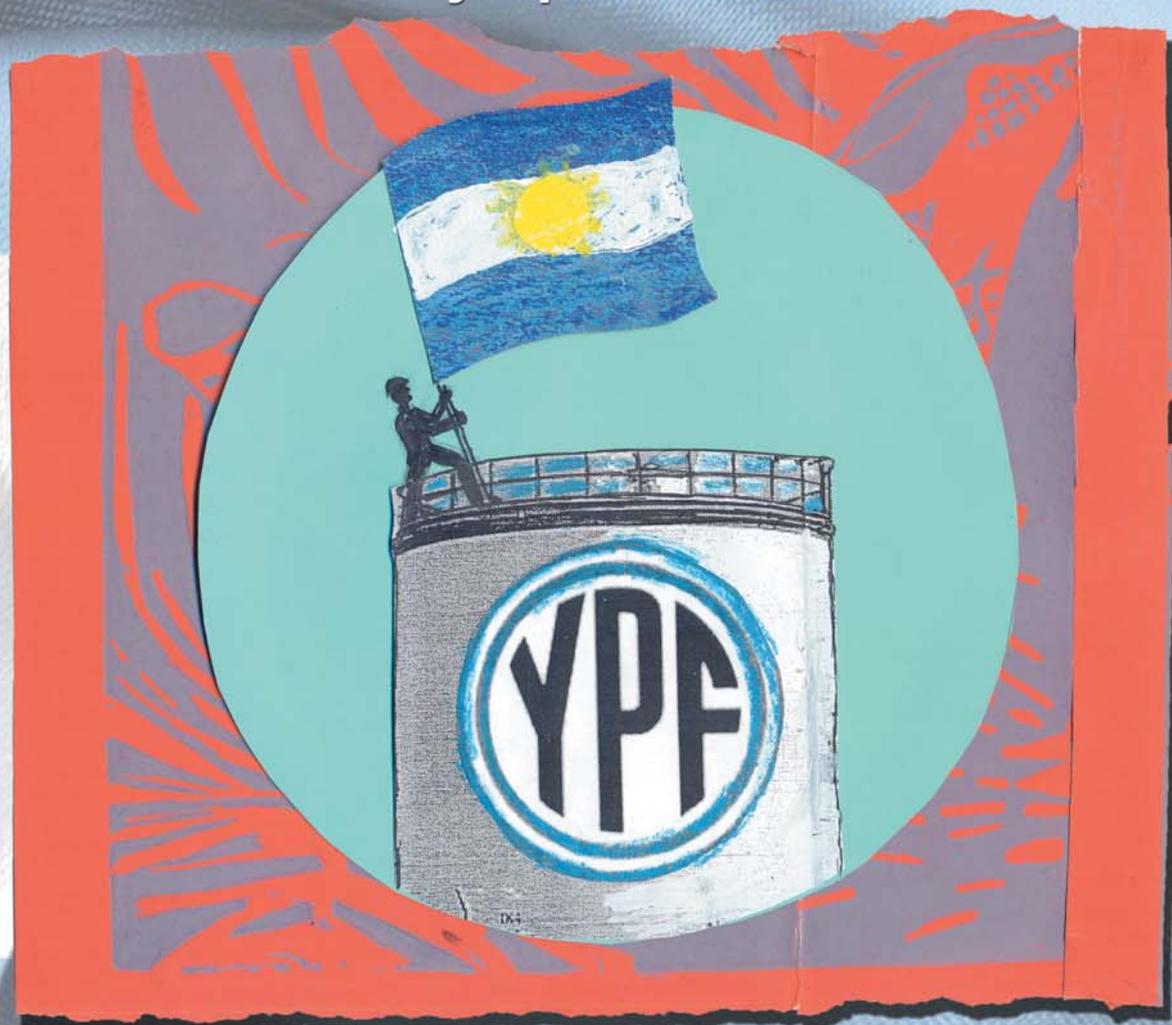


PREGÓN JUDICIAL

Pregón N° 76 - Mayo de 2012 - Año XXIV

Petróleo y explotación minera



La riqueza de los argentinos

**Tiene que estar
en nuestras manos**

**Megaminería
Un nuevo saqueo colonial**

Págs. 4 y 5

**Recuperar YPF, un paso
hacia la vida digna**

Págs. 8 y 9



Mesa de Conducción de la Federación Judicial Argentina

TITULARES

Secretario General
Victor Mendibil
-Pcia. Buenos Aires-

Secretario Adjunto
José Luis Ronconi
-Chubut-

Secretario de Hacienda
Carlos González
-Corrientes-

Secretario de Relaciones Internacionales:
Silvia Balbi
-Misiones-

Secretario de Interior
Carlos Rubén Maidana
-Chaco-

Secretario Gremial y Relaciones Intersindicales
Adán Rodríguez
-Corrientes-

Secretario de Prensa y Difusión
Matías Fachal
-Ciudad Buenos Aires-

Secretario de Cultura y Capacitación
Carlos Enrique Manzo
-Pcia. Buenos Aires-

Secretario de Organización
Francisco Gómez
-Santa Cruz-

Co-Secretario General
Carlos F. Ordóñez
-Mendoza-

Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo
María Cristina Vázquez
-Río Negro-

Secretaria de Derechos Humanos
Irina Santesteban
-Córdoba-

Secretario Administrativo y de Actas
Horacio Juárez
-La Rioja-

Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos
Arcadio Lewin
-Misiones-

Secretario de Integración Regional
Freddy Berdeja
-Jujuy-

Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades
María Eugenia Villalba
-Salta-

SUPLENTES

Secretario Adjunto
Julio Castro
-Mendoza-

Secretaria de Interior
Soraya Aguerre
-La Pampa-

Secretario de Prensa y Difusión
Aramis Ventura
-Chubut-

Secretaria de Cultura y Capacitación
Susana Martínez
-Santa Cruz-

Secretario de Organización
Roberto Marcelo Kuba
-Tierra del Fuego-

Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo
María Eugenia Agüero
-Salta-

Secretaria de Derechos Humanos
María del Pilar Toller
-Entre Ríos-

Secretaria Administrativa y de Actas
Nélida Santa María
-Provincia de Buenos Aires-

Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos
Daniel Antón
-Chaco-

Secretario de Integración Regional
Federico Corteletti
-Córdoba-

Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades
María Teresa Nuñez
-Santa Cruz-

REVISORES DE CUENTAS

Titulares
María Eugenia Villalba
-Salta-

Corina Gambini
-Ciudad Buenos Aires-

Horacio Rodríguez
-Entre Ríos-

SuPlentes
Jesús Teresita Ruiz
-La Rioja-

Gastón Alcucero
-Chubut-

Adrián Sanjuan
-Santiago del Estero-

EDITORIAL

Avances y retrocesos

Recién comienza el 2012 y ya es necesario hacer algunos balances. Es tal la cantidad de acontecimientos y hechos políticos acaecidos en estos últimos meses, a los que habría que sumarle diciembre último, que nos obliga a parar la pelota por unos instantes y ponerse a reflexionar.



Por **Matías Fachal**,
Secretario de Prensa
de la FJA

En la vorágine que vivimos pareciera que las cosas pasan, se suceden, se nos vienen encima con tal velocidad, que si perdemos tiempo en pensar qué es lo que está ocurriendo, algo se nos escapó. Un zapping infernal. La vida, la política, nuestro trabajo, nos llevan puestos constantemente. Atropellándonos, sin saber bien de dónde vino el golpe, por qué, cómo, quién. No alcanzamos a analizar, a procesar, a incorporar un suceso que ya se nos cae encima el siguiente.

¿Tiene que ser así? Parece ineludible. Pero definitivamente estamos obligados como sujetos políticos a reflexionar, a pensar, a racionalizar cada uno de estos procesos, de estos hechos. Este nuevo número del *Pregón Judicial* invita a ello. Creemos que si queremos ser protagonistas de la historia que nos toca vivir, no podemos renegar de la que llevamos encima y estamos obligados a hacernos cargo de la futura. Por ello debemos entender por qué sucede, de dónde viene, quién lo hace y hacia dónde va. O al menos armarlos a esas respuestas.

Pareciera que fue en otra época que en un discurso presidencial se nos acusaba a los trabajadores de ser extorsionadores cuando luchamos, a los docentes de trabajar poco y tener ambiciones desmedidas como pretender llegar a fin de mes con su salario. Y por las dudas, por si no entendíamos el mensaje, nos amenazaban con limitarnos el derecho a huelga. Parece un tiempo lejano cuando en un trámite legislativo express, sancionaban la Ley Antiterrorista para intentar disciplinar la protesta social, el reclamo sindical y la movilización callejera, para intentar contenernos, para que no salgamos. Y si seguimos sin entenderlo, Proyecto X nos vigila para que lo entendamos.

Pareciera que sucedieron en tiempos lejanos las puebladas de pueblos dignos, valientes y heroicos que frenaron algunas temibles garras de capitales concentrados. Garras que no cejan en intentar saquear nuestras riquezas naturales a cambio de contaminación y desolación y que cuentan con las complicidades de turno de aquellos gobiernos que dicen representarnos, a nosotros, al pueblo, a los que somos los verdaderos dueños de esos recursos y que debiéramos ser los que usufructuemos la riqueza de nuestra tierra.

Acaso no fue ayer que comenzó el año también

con puebladas de pueblos dignos que lucharon para frenar el ajuste de esos mismos gobiernos cómplices. Ajuste para que los trabajadores paguemos con nuestros salarios, con nuestras condiciones de trabajo, hasta con nuestra vida la infame crisis global del capitalismo a la cual ningún blindaje pudo evitar que llegue a estos lares. Acaso no fue ayer que a nuestros viejos, los que trabajaron toda su vida, los volvieron a condenar a la pobreza. Menos pobreza que antes sí, pero pobreza al fin. Acaso no fue ayer que la masacre ferroviaria de Once se llevó la vida de 51 compatriotas víctimas también de la desidia, del desguace, de la corrupción de empresarios inescrupulosos y de, otra vez, gobiernos cómplices del saqueo.

Parece que fue ayer que teníamos el 100% de nada de nuestro petróleo. Hoy al menos volvemos a tener el 51% del 35% de nuestro petróleo. ¿Algo es algo? Algo es mejor que nada. ¿Y eso parece mucho? Al menos es un gran avance para los que desde hace más de 20 años venimos luchando contra el saqueo, contra el desguace, contra las privatizaciones. Para los que hace más de 20 años luchamos para recuperar lo nuestro. Para los que toda la vida luchamos por seguir tomando agua de nuestros ríos, para conservar nuestros glaciares y montañas. Para los que queremos que el Estado, los trabajadores, los usuarios, el PUEBLO controle y conserve para sí los recursos estratégicos y naturales, la energía, el transporte, todo lo que es nuestro.

Avances y retrocesos. Así pareciera ser la vida. Avances y retrocesos, también para los Judiciales. Negociaciones colectivas para algunos, pero no para todos. Paritarias para unos, decretazos para otros. Condiciones de trabajo dignas aquí, indignas allí. Democratización de los Poderes Judiciales tal vez, autoritarismo y corporativismo también. Porcentualidad por acá, nada por allá. Avanzamos muchas veces y otras nos hacen retroceder.

Todo va muy rápido, casi como para que no nos demos cuenta. Cómo, quién, dónde, por qué o para qué. Decíamos que este *Pregón* que llega intenta que pensemos, que reflexionemos, para saber qué es lo que pasó estos últimos meses, para intentar comprender por qué paso, desde dónde partimos y hacia dónde quisiéramos ir. Estas páginas quieren ayudar un poco en esa búsqueda, por lo menos para que iniciemos o continuemos esos debates. Sin demasiadas pretensiones y con avances y retrocesos, pero deteniéndonos unos instantes para comprender mejor, para debatir mejor.

STAFF

● **PREGÓN JUDICIAL**,
Edición número 76.
Mayo de 2012.

Es una publicación de la
Federación Judicial Argentina,
integrante de la Central de
Trabajadores de la Argentina
(CTA).

Redacción: Rincón 74
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
(C1081ABB), Argentina.
Tel./Fax.: (054-11) 4951-1455 /
4954-2856/2758

Email: prensa@fja.org.ar
Página Web: www.fja.org.ar
Facebook: prensa.fja

Secretaría de Prensa:
Director: Matías Fachal

Redacción:
I. Micaela Ronconi
Arturo Lozza

Ilustración de Tapa:
Mónica Curell

Fotografía:
Jorge Form

Diseño: Secretaría de Prensa,
Asociación Judicial
Bonaerense

Se imprime en: Impresiones
Barracas, Cooperativa de
Trabajo Limitada. Osvaldo
Cruz 3091. CABA.

Tirada: 7.000 ejemplares

DERECHOS HUMANOS

Las empresas y el golpe militar

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata acaba de sentenciar a tres militares y dos civiles por la muerte de un abogado laboralista en Tandil. Lo más importante del caso es que ordenó abrir una investigación a la cementera *Loma Negra* por "plurales elementos de convicción que permiten sospechar que integrantes del directorio habrían inducido los delitos"



Por Víctor Mendibil,
Secretario General de
la Federación Judicial
Argentina (FJA)

Este fallo y la muerte de Amalia Lacroze de Fortabat actualizó el tema de su temprana vinculación con la última dictadura, e indirectamente el de los vínculos de vastos sectores del empresariado con ese régimen y el genocidio.

En el caso de Fortabat, esos vínculos no se limitaron a los negocios. Luego de la muerte de su marido, en 1976, la flamante viuda triplicó la fortuna gracias a contratos entre *Loma Negra* y el Estado, además extendió una sintonía ideológica de la que no era ajena la fundamentación misma de las matanzas.

En efecto, una parte del empresariado local apoyó y protagonizó el golpe de Estado de 1976 y luego le dio sustento con cuadros políticos y económicos (empezando por el ministro Martínez de Hoz), y vínculos internacionales que se beneficiaron con sus políticas económicas y sociales.

En muchos casos, esos empresarios participaron en la violación de Derechos Humanos y fueron autores directos de crímenes. Existen pruebas de la participación de directivos de las siguientes empresas en crímenes de lesa humanidad:

Astilleros Astarsa / Mestrina; Ingenio Ledesma; Ford (Conti Juan Carlos c/ Ford Motor Argentina S.A.), Mercedes Benz, Acindar en Villa Constitución, Dálmine Siderca y otras.

De conformidad con lo probado por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, existía un accionar coordinado entre empresas y Fuerzas Armadas para secuestrar y detener obreros, en particular, delegados de personal y representantes de los trabajadores. La ausencia del Estado de Derecho posibilitó todo tipo de atropellos de los derechos de los trabajadores.

Ya desde la resistencia a la dictadura (30 de marzo de 1982, paro y movilización a Plaza de Mayo) pusimos en conocimiento esta situación, pero con las limitaciones de la época. Instaurada la transición democrática y abiertos los primeros juicios por violaciones a los Derechos Humanos, intentamos impulsar una investigación, pero aún la impunidad era más fuerte.

Fue por esa razón que, el 16 de marzo de 1998, la CTA se presentó ante el juez español Baltasar Garzón y denunció formalmente estos gravísimos hechos. La versión completa de esa presentación la publicó el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina ("Juicio en Madrid"), y allí se aprecia la información precisa del protagonismo criminal, las complicidades y el colaboracionismo de esos sectores empresarios.

Decíamos entonces: "Venimos a denunciar que de los 30 mil desaparecidos, el 68% eran trabajadores, lo que evidencia que el ataque estuvo dirigido a la clase trabajadora, con los objetivos señalados, ya que mientras el señor Martínez de Hoz, entonces ministro de Economía, aplicaba su receta de desempleo y miseria salarial, a la medida de sus mandantes

empresariales, los grupos de secuestro salían, día a día, a tratar de doblegar la tenaz resistencia de la clase trabajadora".

Sin embargo, pese a la larga historia de denuncias, la valentía de los testigos, la abundancia de pruebas y el incansable tesón de la mayoría de los argentinos por una justicia profunda en torno al genocidio todavía no hemos logrado sentar en el banquillo de los acusados a estos personajes.

La reactivación de los juicios contra responsables militares, policiales y algunos de sus colaboradores civiles recién empieza a rozar el tema de la participación y colaboración de sectores empresarios. Llegar a esta instancia es imprescindible. No se trata de venganza sino de justicia en el más profundo sentido. Una justicia que contribuya, con su acción a fondo, a modificar la sociedad argentina que aún sigue plagada de estos personajes, que se pasean sin pudor, exhiben sus riquezas manchadas de sangre y siguen lucrando como si nada.

Hay que hacerlo. Antes de que estos nefastos personajes se mueran cómodamente en sus mansiones, como se murió la Fortabat. Hasta tanto, los trabajadores seguiremos bregando por esa justicia y repetiremos, como escribió Pablo Neruda: *"Doy fe. Yo estuve allí/ Yo estuve/ y padecí/ mantengo/ el testimonio/ aunque no haya nadie/ que recuerde/ yo soy el que recuerda/ aunque no queden/ ojos en la tierra/ yo seguiré mirando/ y aquí quedará escrita/ aquella sangre/ aquel amor, aquí seguirá ardiendo/ no hay olvido, señores y señoras/ y por mi boca herida/ aquellas bocas seguirán cantando"*.

Extracto del artículo de
Víctor Mendibil publicado en el
periódico *Tiempo Argentino*



NOTA DE TAPA

MODELO PRODUCTIVO: MEGAMINERÍA

Un nuevo saqueo colonial



Por Carlos Ordoñez,
Co-Secretario General
de la FJA y Secretario
General de la AGEyFPJ
de Mendoza.

Me parece fundamental empezar preguntándonos cuál es el modelo económico que caracteriza a nuestro país y a América Latina en esta coyuntura. Creo que así como podemos rastrear en nuestro desarrollo histórico un modelo agro-exportador y un modelo industrial, también podemos afirmar que en la actualidad es el modelo agro, minero, extractivo, exportador y depredador el hegemónico en estas tierras, modelo ligado fundamentalmente a la explotación de los recursos naturales.

Como muy bien señala Maristella Svampa, el paradigma extractivista tiene una larga y triste historia en nuestro continente, con la instalación de dominios coloniales sumamente destructivos para las economías locales.

"Ahora bien, pese a que la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX, y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales a gran escala". (1)



Es en este modelo extractivista en el que sobresale la explotación de minas de oro a cielo abierto, tan funesta desde el punto de vista medioambiental y que corresponde, como lo han señalado algunos investigadores sociales, a una segunda fase del esquema neoliberal en el que paradójicamente están comprometidos algunos gobiernos que se denominan progresistas.

"En 2006 cuando comencé a escribir sobre estos temas yo planteaba que, efectivamente, esta es la segunda fase del modelo neoliberal. La primera estaba consagrada sobre todo a la privatización de los servicios públicos y de los recursos naturales, y la segunda apunta a la ola de desposesión. Creo que este análisis no es del todo representativo porque ello implicaría ver sólo un costado del problema. En los últimos tiempos he estado repensando el tema y creo que el panorama de hoy es mucho más complejo que el que teníamos hace diez años; además han emergido gobiernos de izquierda o de centro izquierda, por lo que ahora empleo una nueva categorización y es hablar del paso del Consenso de Washington al '*Consenso de los Commodities*', el cual me parece que da cuenta mucho mejor del cambio de

escenario económico que implica que las economías latinoamericanas, que siempre han sido adaptativas al capitalismo, están dando un giro importante a un nuevo marco de la nueva división del trabajo territorial y global por el cual América Latina aparece exportando naturaleza una vez más". (2)

Dentro de este modelo, las provincias cordilleranas vivimos de la forma más dramática un nuevo saqueo. Comunidades enteras se ven violentadas en sus derechos por proyectos mega mineros que pueden llegar a consumir hasta 100 millones de litros de agua por día (como *Bajo la Alumbra*, en Catamarca).

Es importante remarcar que las características de esta minería internacional a gran escala, generalmente a 'cielo abierto', implican una nueva forma de explotación cuyo surgimiento, en el caso de la Argentina, podemos ubicar en la década de los '90. Esta forma se caracteriza por la escala de explotación, la cual está relacionada de manera directa con la disminución de los metales en vetas de alta ley; es decir: hay una disminución de la concentración del mineral contenido en las rocas. Si a esto le sumamos la tecnología que se utiliza estamos ante un tipo de explotación que genera tremendos efectos socio-ambientales.

AMÉRICA
LATINA SIN
MEGAMINERÍA

Un elemento central en este tipo de explotación es el AGUA, por las grandes cantidades que se necesitan para poder desarrollarla. No es casual entonces que muchos de estos emprendimientos se desplieguen cerca de los reservorios de agua y las cuencas hídricas.

"El agua, principal insumo en el proceso extractivo, es obtenida de ríos y acuíferos cercanos a los proyectos a razón de cientos o miles de litros por segundo. Las explotaciones suelen situarse en los sectores más altos de las cuencas hídricas y, en algunas ocasiones, en las proximidades de reservas de agua fósil. Según la Organización Mundial de la Salud el consumo de agua recomendado por persona es de 80 litros por día. Según lo declarado por *Barrick Gold*, en su Informe de Impacto Ambiental (IIA), para *Veladero* se utilizarían 110 l/seg. De acuerdo con el IIA de *San Jorge*, proyecto mucho menor que *Veladero*, requerirían 141 l/seg". (3)

Desde el punto de vista de la estructura económica es una actividad sumamente concentrada en pocas empresas (en su mayoría transnacionales) y el destino último de este tipo de explotaciones es la exportación de minerales con escasa transformación.

Estamos claramente en presencia de un modelo económico global que ubica los procesos extractivos (que son los de mayor impacto ambiental negativo, poco desarrollo de trabajo digno, saqueo, contaminación, escaso valor agregado, etc.) en los países subalternos mientras que la industrialización, el consumo, el acopio de recursos se da en los países dominantes.

Veamos algunos datos: "América Latina está extrayendo mucho más de lo que necesita, según datos del 2010 nuestra región aportó el 47 % del cobre, 47 % de plata, 23% del oro, 26% de estaño, 18% de hierro. Dos tercios de lo extraído tienen por destino la exportación para satisfacer el derroche de una pequeña minoría. De lo extraído sólo el 11% está asociado con el uso tecnológico, demanda que además tranquilamente podría ser cubierta reciclando el material ya existente. Tengamos en cuenta que el oro representa el 51% del presupuesto mundial de explotación minera y que la obtención de 1 gramo representa la voladura de 4 toneladas de roca". (4)



Uno de los argumentos más utilizados por los defensores de este modelo extractivo, tiene que ver con la supuesta creación de empleos que generaría la actividad. De hecho, en Mendoza, cuando se realizó la audiencia pública que desaprobó de manera mayoritaria el proyecto *San Jorge*, fue el argumento más repetido por los defensores del modelo. Sin embargo la realidad ofrece una cara muy distinta en relación a este tema.

"Los datos del 3er. trimestre del 2011 muestran claramente esta falacia, solamente el 0,05% de los 16 millones de trabajos registrados corresponden a trabajadores registrados en minería metalífera, es decir 8.035 puestos de trabajo.

También es una mentira el supuesto derrame económico que generaría esta actividad a las provincias mineras: en 2009 San Juan recibió 48 millones de pesos por regalías mineras contra 2.463 millones obtenidos por diversos mecanismos del gobierno nacional; en Catamarca el 90% son recursos que se giran desde la Nación. Estas dos provincias que suelen mostrarse como modelos a seguir registran índices de desocupación del 12,8% (Gran Catamarca y Gran San Juan) muy por encima del 3,6% que registra Mendoza, donde la resistencia social ha impedido la aplicación del modelo". (5)

Habría que agregar que esta matriz económica genera toda una estructura legal que le da sostén, generándose así infinidad de leyes que claramente buscan dar el marco jurídico al avasallamiento. En nuestro país este proceso se vio reflejado en una serie de leyes implementadas por el gobierno de Carlos Menem, siendo la megaminería una de las actividades más favorecidas al respecto. Recordemos que el

sistema legal aplicado implica un abordaje impositivo y financiero con beneficios muy marcados para el sector. Es importante destacar que ninguno de los gobiernos posteriores modificó este andamiaje legal.

Podemos mencionar al respecto la Ley 24.196 de Inversiones Mineras (1993); la Ley 24.224 de Reordenamiento Minero (1993); Ley 24.228 de Ratificación del Acuerdo Federal Minero (1993); Ley 24.402 de Régimen de Financiamiento y devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado (1994); Ley 24.298 de Actualización del Código de Minería (1995); Ley 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera (1995); Ley 25.243 de Tratado Binacional entre la Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera (1996); Ley 25.161 de Valor a boca de mina (1999); Ley 25.429 de Actualización Minera (2001), entre otras.

Un ejemplo concreto para que se entienda el tipo de beneficios de los que goza este sector. En el pago de Impuesto a las Ganancias tienen un sistema que les permite entre otras cosas una deducción del 100% de los montos invertidos en gastos de exploración y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico-económica del proyecto; esta deducción pueden realizarla sin perjuicio del tratamiento otorgado por la normativa general de Impuesto a las Ganancias, como gasto o inversión amortizable, lo que se traduce en una doble deducción de estos gastos. Como contrapartida, cada vez más trabajadores ven gravado su salario con el injusto impuesto a las ganancias.

Por último, no podemos olvidarnos de todos los mecanismos comunicacionales y de otro tipo que se dan para "legitimar socialmente" este proyecto, con campañas sumamente agresivas que insisten en el elemental y sencillo discurso "sin minería no se puede vivir", subestimando demasiado la inteligencia de la gente.



1. Svampa, Maristella, *Minería transnacional*. Edit. Biblos.
2. Svampa, Maristella, *Argenpress*. Diciembre 2011.
3. *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Colectivo Voces de Alerta. Edic. Herramienta. 2011.
4. Marcelo Giraud en *Foro de alternativas a la Megaminería*. Marzo 2012.
5. Idem.

FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA



Reunión de Mesa Directiva Nacional de la FJA

El 1 y 2 de marzo se realizó la reunión de Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina con la presencia de representantes de 15 filiales. Entre otros temas tratados, se aprobó realizar la Jornada Nacional de Lucha que se llevó adelante el 14 de marzo, que consistió en paros, movilizaciones, asambleas, radios abiertas, en repudio a la persecución sindical contra los Secretarios Generales Judiciales de La Rioja y Santa Cruz, como así también en apoyo a los conflictos sectoriales de distintas filiales, y en concordancia con la movilización de la CTA Nacional contra el ajuste

Federación Judicial Argentina			
SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES JUDICIALES DE LA RIOJA JUSTICIA YA			
SECRETARÍAS	SECRETARÍAS	SECRETARÍAS	SECRETARÍAS
SECRETARÍA GENERAL DE LA RIOJA	SECRETARÍA GENERAL DE SANTA CRUZ	SECRETARÍA GENERAL DE BUENOS AIRES	SECRETARÍA GENERAL DE MENDOZA
SECRETARÍA GENERAL DE CHUBUT	SECRETARÍA GENERAL DE LA PAMPA	SECRETARÍA GENERAL DE CORDOBA	SECRETARÍA GENERAL DE SAN PABLO
SECRETARÍA GENERAL DE SALTA	SECRETARÍA GENERAL DE JUJUY	SECRETARÍA GENERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	SECRETARÍA GENERAL DE NEUQUÉN
SECRETARÍA GENERAL DE RIO NEGRO	SECRETARÍA GENERAL DE RIO GRANDE	SECRETARÍA GENERAL DE TUCUMÁN	SECRETARÍA GENERAL DE CATAMARCA
SECRETARÍA GENERAL DE CORRIENTES	SECRETARÍA GENERAL DE ENTRE RÍOS	SECRETARÍA GENERAL DE MISIONES	SECRETARÍA GENERAL DE PARANÁ
SECRETARÍA GENERAL DE SANTA FE	SECRETARÍA GENERAL DE CHACO	SECRETARÍA GENERAL DE FORMOSA	SECRETARÍA GENERAL DE TIERRA DEL FUEGO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PLATA	SECRETARÍA GENERAL DE ROSARIO	SECRETARÍA GENERAL DE MAR DEL PLATA	SECRETARÍA GENERAL DE SAN CARLOS DE BARRIO
SECRETARÍA GENERAL DE SAN CARLOS DE BARRIO	SECRETARÍA GENERAL DE SAN CARLOS DE BARRIO	SECRETARÍA GENERAL DE SAN CARLOS DE BARRIO	SECRETARÍA GENERAL DE SAN CARLOS DE BARRIO

Los dirigentes de las filiales judiciales de Chubut, Mendoza, Santa Cruz, Buenos Aires, La Pampa, Ciudad de Bs. As., Corrientes, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Neuquén, Río Negro, Córdoba, y del Sindicato de Judiciales Federales y Nacionales, realizaron, entre otros puntos, un análisis de las audiencias con el ministro de Justicia Dr. Alak y la viceministra de Trabajo Dra. Rial; las resoluciones recientemente emanadas por la OIT y se evaluaron las consecuencias de la aplicación de la Ley Antiterrorista.

También hubo un informe sobre la actividad de la FJA en el seno de la CTA, para abordarse luego la situación en cada una de las filiales,

las negociaciones salariales y, en este marco, las acciones a seguir. Se hizo un balance de la actividad de la Secretaría de Formación y Capacitación y de la Reforma Judicial Penal como propuesta de debate en las provincias.

En el plano Internacional, hubo un balance de la participación de la FJA en el Foro de Porto Alegre y en la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur, en la CLATE y el Seminario del ESNA en Morelia, México.

Entre las principales resoluciones aprobadas por la Mesa Ejecutiva Nacional de la FJA, se destacó la realización de la Jornada Nacional de Lucha del día 14 de marzo en repudio a la persecución sindical contra los Secretarios Generales de La Rioja y

Santa Cruz, Horacio Juárez y Francisco Gómez, respectivamente, como así también en apoyo a los conflictos sectoriales de distintas filiales. Dicha Jornada, incluyó paros, movilizaciones, asambleas, radios abiertas y actividades de difusión de acuerdo a la modalidad que cada filial dispuso.

Asimismo, la totalidad de los dirigentes sindicales de las 15 filiales judiciales presentes, suscribieron una carta en apoyo a la lucha que vienen emprendiendo los pueblos de nuestro país contra la megaminería saqueadora y contaminante.

Al cierre de esta edición, se estaba llevando adelante una nueva Reunión de Mesa Directiva de la FJA durante los días 3 y 4 de mayo.

TEXTUALES

Declaraciones de Víctor Mendibil

Al finalizar la Jornada de Lucha del 14 de marzo con paros y movilizaciones de los judiciales de todo el país, el Secretario General de la FJA nos acercó las siguientes reflexiones

"Contundente fue la movilización que protagonizamos el 14 de marzo los judiciales enrolados en la FJA, que se expresó con paros en una cantidad muy importante de provincias, con retiros, asambleas y participación en movilizaciones que se realizaron desde Tierra del Fuego hasta Formosa, en la mayoría de las provincias patagónicas, en el centro y todas las latitudes del país.

Las principales banderas que reivindicamos son la solidaridad

expresa de los trabajadores judiciales con el compañero Horacio Juárez y los judiciales riojanos que son perseguidos por luchar por sus derechos, a partir de negarles la aplicación del sistema de porcentualidad que tiene sentencia firme y consentida, instaurar leyes que establecen como 'servicio esencial' al Poder Judicial de La Rioja y por ende la reglamentación del derecho de huelga.

También expresamos la firme solidaridad con Francisco Gómez,

Secretario General de los judiciales de Santa Cruz, que está siendo sumariado y se intenta quitarle los fueros sindicales para sancionarlo por su consecuente y comprometida actividad en la defensa de los derechos de los judiciales, en la defensa del sistema de previsión y en la actividad al frente de la CTA en la provincia.

Los judiciales exigimos con esta Jornada Nacional -como lo establece la OIT- el derecho y acceso a una paritaria nacional que

garantice el principio de 'a igual tarea, igual remuneración', y que se restablezca el sistema de porcentualidad como lo tuvimos en 1975, lo recuperamos en 1983 y que el gobierno de Menem y Cavallo nos derogó sin que hasta el día de hoy hayamos podido recuperar.

Es en este contexto que nos movilizamos en varias provincias de manera conjunta con la CTA. Marchamos al Ministerio de Trabajo de la Nación y a delegaciones de las provincias, en manifestaciones muy numerosas y contundentes en el marco de la construcción de unidad de la clase trabajadora junto a organizaciones sociales y territoriales que están siendo agredidas por las políticas que ahora se denominan de 'sintonía fina' pero que, en realidad, son ajustes concretos contra los trabajadores".

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE LA FJA

Salud laboral Más vale prevenir

Los días 20 y 21 de abril, se continuó con el Programa de Formación de Delegados de Prevención en Salud Laboral *Roxana Chávez* que se llevó a cabo en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. Esta vez tuvo lugar el primer encuentro de la Región Pampeana, que involucra a los judiciales de Córdoba, La Pampa, Buenos Aires, de la Ciudad de Bs. As. y a los federales, y en el cual también participaron como invitados una delegación de la hermana República Oriental del Uruguay enrolados en la

Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU) y del Centro de Investigaciones y Estudios Judiciales (CIEJ) de ese país. Participaron más de 30 compañeros del encuentro de formación, que comenzó con las palabras de apertura de Hugo Blasco y de Carlos Manzo. Luego de las actividades de taller en grupos, disertó el Dr. Adolfo Matarrese -sobre las herramientas legales y las funciones del delegado de prevención en salud laboral en el ámbito judicial- y trabajaron sobre el desarrollo de herramientas pedagógicas para concientizar a los compañeros sobre los riesgos



laborales y la necesidad de desarrollar estrategias de prevención, junto a la pedagoga Cinthia Wanschelbaum. Finalmente, dio cierre a la primera jornada de actividades, Julio Gambina, Director Académico del CEFJA.

En un alto del trabajo de formación, las delegaciones presentes, que también incluían a judiciales bonaerenses de las Departamentales de Bahía Blanca, Dolores, San Nicolás, Zárate-Campana, Azul, Mercedes, Mar del Plata, entre otras, se hicieron presentes en el edificio de los Tribunales de San Martín para solidarizarse con los compañeros de la AJB que llevaban adelante medidas de fuerza ese día, en el

marco del largo conflicto que vienen protagonizando los judiciales de la provincia de Buenos Aires en lucha por la Porcentual.

En tanto que el día 21, Víctor Mendibil coordinó una charla-debate sobre los desafíos para la construcción de una estrategia de los trabajadores judiciales a nivel nacional en la FJA, su participación en la CTA y en el ESNA, en la cual todos los presentes intercambiaron sus visiones y experiencias. Participaron del debate, además de los dirigentes anteriormente mencionados, la Secretaria General de la AGEPJ de Córdoba, Irina Santesteban; el Secretario Adjunto de AEJBA de la Ciudad de Bs. As., Matías Fachal; y Soraya Aguerre de la conducción del SiTraJ de La Pampa.

Finalmente, el CEFJA tiene previsto desarrollar -el próximo mes- encuentros de formación en distintas localidades de la provincia de Jujuy, junto al sindicato judicial de dicha provincia.

El CEFJA en el Foro Temático de Porto Alegre

La actividad de la Secretaría de Cultura y Capacitación y del Centro de Estudios y Formación de la FJA (CEFJA), comenzó temprano este año, con la participación en el Foro Social Temático en Porto Alegre, a fines del mes de enero. En ese marco se desarrollaron charlas-debate sobre *La Violencia Laboral en el Poder Judicial* y *Modelo de Justicia y la democratización de los Poderes Judiciales*; organizadas por la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur -que agrupa a las organizaciones nacionales de judiciales de Argentina, Brasil y Uruguay-. Intervino en su apertura Julio Bertomeu y como panelistas el Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), Hugo Blasco y el Secretario de Cultura y Capacitación de la FJA, Carlos Manzo.

También fueron parte de la delegación de la FJA en el Foro, Eduardo Alagastino, Secretario General de la Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago del Estero (ASEJ) y Pablo Abramovich, Secretario Gremial de la Departamental San Martín de la AJB.

Presentación del nuevo Proyecto de Ley de Prevención de los Riesgos Laborales

El 26 de abril el CEFJA participó de la jornada de presentación del *Proyecto de Ley de Prevención de los Riesgos Laborales y Reparación de Daños e Incapacidades Derivados de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales* de la CTA, realizada en el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que se conmemora los 28 de abril de cada año.

Dicho proyecto busca reemplazar la actual Ley de Riesgos del Trabajo que deposita en manos privadas -las ART- el deber de control de las condiciones y medio ambiente de trabajo y la prevención de los

riesgos, concibiendo a la salud de los trabajadores como una mercancía atada al desmedido afán de lucro y al libre albedrío de las aseguradoras.

Contrariamente, el proyecto de la CTA incorporará a la salud laboral como parte indivisible de la seguridad social y de una política universal de salud pública. Busca la plena reasunción por parte del Estado del conjunto de las responsabilidades relacionadas con la salud laboral y los riesgos de trabajo. En tal sentido, propone la desaparición definitiva de las ART.

El espíritu del proyecto se basa en la prevención y la política de riesgo

cero. En cuanto al rol asignado al Delegado de Prevención, el proyecto es un paso adelante en nuestros planteos de democracia sindical y empoderamiento de los trabajadores en su lugar de trabajo. Se le brindan instrumentos para socializar, con apoyo del Estado, el conocimiento sobre el conjunto de la problemática, en particular, sobre las nuevas enfermedades laborales incluidas las psicosociales y su epidemiología. En definitiva, aspira a dotar a la CTA y al conjunto de la clase trabajadora de un instrumento de lucha y construcción política.

NOTA DE TAPA

Recuperar YPF, un paso hacia la vida digna

José Rigane es Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Energía (FeTERA), Secretario Adjunto de la CTA Nacional e integrante del MORENO; es uno de los más destacados referentes de una larga lucha por la recuperación de YPF y de las fuentes energéticas, resistiendo las privatizaciones de la década del '90. Por eso, que él reflexione sobre lo "positivo" de la expropiación de las acciones de Repsol, pero que insista en que es necesario más: la socialización de la empresa; que promueva no la indiferencia sino el compromiso del pueblo, no es una declaración más, sino la de una figura sobresaliente por conocimientos y por acción. Lo entrevistamos en la sede central de la Federación Judicial Argentina



-¿Cuál es tu reflexión en torno a las últimas medidas respecto a Repsol-YPF?

-Valoramos como positiva la decisión política del gobierno respecto de la expropiación de YPF en manos de Repsol, y lo entendemos como una primera iniciativa, un primer paso, hacia lo que hemos entendido siempre, desde antes de la privatización: la recuperación del patrimonio nacional en manos del pueblo argentino. Siempre nos opusimos al proceso de privatizaciones y extranjerización, como lo hicieron otras fuerzas sociales, sindicales y políticas, MORENO entre ellos, por ejemplo.

- Y fueron muchos los años de lucha por nuestro petróleo, muchas manifestaciones y represiones que tuvimos que hacer frente...

-Sí, hay una historia de décadas. Necesitábamos dar vuelta esta política neoliberal que hasta ahora se había venido aplicando en ese ámbito y que inclusive este gobierno la ha sostenido y todos los gobiernos de la democracia. Si bien el menemato desregularizó y entregó el ámbito energético, después los demás gobiernos lo fueron profundizando. De La Rúa entregó Loma de la Lata con veinte años más de concesión, y Kirchner entregó a Pan

American Energy la principal fuente de hidrocarburos del Golfo de San Jorge por veinte años más después que terminara la concesión. Pero ahora vivimos una vuelta de tuerca en un sentido distinto.

- Es decir, no encuadrás la expropiación dentro del esquema neoliberal...

-No lo encuadro, pero sí tomo en cuenta lo que dice la Presidenta, que ésta no es una estatización y que mantiene a YPF como una sociedad anónima. Y nosotros creemos que la empresa debe ser cien por cien pública, nacional, federal y que tiene que socializarse. No podemos repetir viejas experiencias que hicieron fracasar a las empresas del Estado con el propósito de que avanzara la privatización. Yo creo que en

esta oportunidad necesitamos no sólo que participe el Estado Nacional, no el "Estado bobo" cómplice de las multinacionales, sino un Estado Nacional fuerte, con honda presencia, con poder de planificación y de inserción en la política energética, y donde también participen las organizaciones que representen los intereses de los usuarios, de los que defienden el medio ambiente y, sobre todo, los trabajadores. Esa socialización es la que nos va a dar garantías de que la empresa esté en función de los intereses del pueblo argentino.

También es importante lo ocurrido si lo apreciamos desde los procesos de desarrollo políticos y sociales que suceden en la regional de América Latina. Porque los argentinos teníamos una asignatura pendiente: éramos los únicos que

cuando íbamos a los encuentros regionales sobre temas energéticos, no defendíamos a una empresa nacional sino que estábamos atados por grupos multinacionales. No teníamos empresa nacional. Ahora tenemos la oportunidad de tener empresa nacional y cuando nos reunamos en la región, vayamos ahora como va Brasil, Uruguay, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Cuba, en defensa de sus propias empresas e intereses con lo cual se abre una mayor viabilidad a la integración energética en función de los intereses populares de la región. Esto no es una cuestión menor, es importante. Los que venimos bregando por esto, me parece que ahora tenemos un mayor compromiso para que se profundice. Porque no me cabe la menor duda de que los que pretenden mantener las políticas inalterables van a presionar y tratar de condicionar al gobierno para que esto no pase de ser una sociedad anónima -como sucedió con ENARSA- y que termine fracasando. Lo que disputamos los argentinos es, nada más y nada menos, la riqueza en el campo de la energía. Disputamos qué tipo de energía necesitamos -porque no es un comodín y no es una mercancía, sino un bien social-, y es la soberanía.



OPINIÓN

Por Arturo M. Lozza.
Redacción de
Pregón Judicial

- ¿Creés que la dinámica política y económica que vive el planeta, con la voracidad sin límites de las multinacionales, con un capitalismo en crisis que necesita esquilmar más y más a los pueblos, obligará al gobierno a tomar nuevas medidas contra el capital concentrado en otros ámbitos energéticos, como un mecanismo de defensa?

-Yo creo que en Argentina se tienen que tomar esas medidas de defensa porque tiene su modelo basado en la privatización. No nos va a alcanzar con avanzar sólo con YPF, acá tenemos *Pan American Energy, Petrobrás, la British Petroleum, Chevron, Total*, es decir grupos multinacionales sobre los cuales el gobierno va a tener que avanzar si quiere verdaderamente tener un modelo energético que responda a una política de Estado de recuperación del patrimonio de los argentinos. En el mundo no ha existido un proceso de privatizaciones como en Argentina: aquí las empresas multinacionales se apropiaron del transporte, la comunicación, la energía, etc., pero en la mayoría del mundo, las empresas que manejan esas áreas son estatales.

Quiero además, hacer otra consideración: tenemos que reconocer en el Gobierno que su decisión sobre YPF se ha tomado porque hay crisis energética, y porque están reconociendo que la privatización ha sido un fracaso. Y en buena hora que lo reconozca. Lo importante es valorar en su correcta dimensión lo que se hace, no nos olvidamos que varios integrantes de este Gobierno o el mismo Kirchner formaron parte de la privatización. Pero no se trata de eso, no se trata de que perdonemos o no perdonemos, se trata de hacer política, y en política decimos que estamos ante una medida importante y significativa. Más importante y más significativa será si el pueblo se compromete y entiende que la energía es de todos, no sólo "de los que saben". Y si logramos que la energía se convierta en un bien social, en un derecho humano, garantizaremos a los argentinos el acceso a la energía, porque energía significa vida digna.

Del capital concentrado, ni una jerga vieja

La inflación que cae sobre la población es la consecuencia de una economía concentrada y desigual. Muy pocas empresas son dominadoras totales de segmentos enteros de la producción, no tienen competencia en la fijación de precios y obtienen ganancias extraordinarias a expensas del resto de las empresas y del conjunto de la sociedad.

Desde el Estado deberían tomarse medidas efectivas de control que aseguren la distribución justa de las riquezas y precios razonables de la canasta. Si lo que se pretende es profundizar el "modelo nacional, popular y democrático", habrá que ponerle freno al reino de la desigualdad.

No puede ser, por ejemplo, que el 75% de las exportaciones argentinas provengan de unas cincuenta multinacionales que son, además, las que equiparan los precios internos a los que se pagan en el exterior.

Esos segmentos minoritarios, pero poderosos, son los que impulsan y protagonizan las corridas del dólar, el dólar paralelo y la gigantesca fuga de capitales a expensas del pueblo.

Esas trasnacionales utilizan sus grandes ganancias en Argentina y otros países de América Latina, para girar utilidades a sus casas matrices de Europa y Estados Unidos. Es decir, con el esfuerzo de los trabajadores y con los altos precios, nos utilizan para paliar la tremenda crisis del capitalismo en los países desarrollados. Y encima, Estados Unidos protesta porque se han puesto algunas medidas de control en el comercio exterior y porque se ha obligado a petroleras y mineras a hacer sus liquidaciones de divisas en el país.

Debemos tener claro que aun con todos los pasos hacia una mayor integración y soberanía de determinados países de la UNASUR, siguen siendo las grandes empresas trasnacionales las principales beneficiarias y protagonistas del comercio exterior y del intercambio en el marco del MERCOSUR.

En ese listado de privilegiadas multinacionales radicadas en Argentina están en los últimos años: *Cargill* (EE.UU.), *Bunge* (ahora de EE.UU.), *Grupo Techint* (Italia), *Esso* (EE.UU.), *Shell* (Holandesa-inglesa), *Nidera* (EE.UU.), *Grupo Uquia* (poderosa aceitera), *Unilever* (Suiza), etc.

Desde el gobierno se ha confiado en que la "burguesía nacional" ocupe un lugar preponderante en detrimento de las corporaciones trasnacionales, pero esa estrategia fracasó porque esa burguesía, cobarde, incapaz de tener una política independiente, fue la que se abrió de piernas y vendió sus principales patrimonios al capital extranjero durante el menemismo, y ahora no dudarían en repetir la experiencia.



Por Arturo M. Lozza.
Redacción de
Pregón Judicial

No se trata entonces que nos vuelvan a repetir los discursos de la ortodoxia, del mercantilismo puro, o los del "pacto social" con el monopolio, porque esas son viejas fórmulas que buscan mediatizar la lucha de la clase trabajadora y mantener las cosas sin modificación alguna.

No vale hacerle guiños a esa burguesía "nacional", ya se ha demostrado que no se puede confiar en ellos, que hay que tener una política de respaldo a las Pymes, pero no a aquellos que están pendientes de Wall Street y de lo que se diga en las metrópolis para actuar en consecuencia.

No habrá freno a la inflación o a la especulación financiera, si no se pone en marcha una franca política desde el Estado para desmonopolizar la actividad productiva y hacer más equitativa la distribución de las riquezas que se originan en el país.

Al poder económico de la burguesía se le suele pedir "ayuda" en dirección a que aporten por solidaridad a que exista más igualdad distributiva.

La historia, desde el mismo nacimiento de nuestra Nación, ha mostrado sin vueltas la voracidad, el egoísmo y la crueldad de los grandes personajes del capital y de la oligarquía. Ellos no conocen la solidaridad. No practican humanismos. Sólo buscan posicionarse para hacer mejores negocios.

Vale en este sentido rescatar de la historia esa ilustrativa carta que Martín de Güemes dirigió a Manuel Belgrano, allá por 1820, donde le cuenta acerca de la mezquindad de los que más tenían, un egoísmo que más tarde culminó en complicidad con el colonialismo y el asesinato del gran patriota.

Para ellos, "el patriotismo -decía Güemes- se ha convertido en egoísmo. Créi que asustando un poco a esos caballeros, se ablandarían y socorrerían. Pero me engañé. Hice correr la voz de los que llevaría en la vanguardia y que para quedarse darían alguna cosa para ayuda de los que trabajan. Pues con todo este aparato no he conseguido otra cosa que calentarme la cabeza. Se juntó el vecindario en casa del Alcalde de Primer Voto, y entre todos, apenas han dado cuatro porquerías con que han auxiliado treinta gauchos, y esto dando a uno una camisa, a otro un poncho de picote, y a otro un pedazo de jerga vieja ¿Qué tal? ¿Caballos? Unos cuantos, acaso los peores que han podido hallar, de suerte que con dificultad llegarán a Jujuy. A vista de esto, ¿no es alabar la conducta y la virtud de los gauchos? Ellos trabajan personalmente, y no exceptúan ni aun el solo caballo que tienen, cuando los que reportan ventajas de la Revolución no piensan otra cosa que engrosar sus caudales".



ENTREVISTAS

María Raquel Camps Pargas

“Busco mi historia para elaborar el duelo”

A María Raquel Camps Pargas, compañera judicial, la dictadura le quitó la posibilidad de conocer a sus padres y, con ello, le negó su historia. Hoy es delegada gremial de la Asociación de Empleados Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (AEJBA) y nos muestra su compromiso de seguir trabajando por una sociedad más justa. He aquí su impactante relato

-¿Cómo te querés presentar?, ¿cómo querés contarnos tu historia?

-Yo también milito en el Colectivo de Hijos y nosotros hablamos de renombrarnos. La idea es no sólo decir: "hola, yo soy María Raquel Camps Pargas, hija de Rosa María Pargas y de Alberto Miguel Camps. Mi mamá está desaparecida y mi papá fue asesinado en la última dictadura militar." Nos solemos presentar de esa manera, es como algo no pensado porque vas a hablar de tu historia y te presentás a partir de quienes fueron tus padres. Pero ahora los Hijos adultos, tratamos de pensar cómo renombrarnos, cómo poder decir: "yo soy María Raquel Camps Pargas, tengo una historia particular, en un momento de mi vida -en la época de la dictadura- desaparece mi mamá y asesinan a mi papá." Es difícil llegar a renombrarte cuando venís toda tu vida presentándote de esa manera.

Digo que tengo una historia particular porque mis papás se conocen en la cárcel. Eran militantes de la FAR. A mi mamá la llevan presa a Devoto a fines del '71 y a mi papá, en la misma época, lo apresan en Córdoba. En ese momento, los presos políticos eran trasladados a la cárcel de máxima seguridad en Rawson y ahí se conocen. Estaban en pisos distintos y a través de un hueco en el techo se pasaban información. Se veían en los momentos que tenían para hablar con sus abogados.

Mi papá fue sobreviviente de la Masacre de Trelew y mientras él está en un hospital recuperándose del balazo que le pegaron en el estómago, a mi mamá la trasladan a Devoto. En el '73 con la amnistía de Cámpora salen, se casan y al tiempito vuelven a caer presos. Mi mamá ya estaba embarazada de mi hermano, que es uno de los primeros bebés nacidos en la cárcel.



Pasaron todo el embarazo casi sin verse. Al momento del nacimiento, a mi papá lo dejan ir a ver a mi mamá. Fue muy conmovedor el encuentro, salió en los diarios. Después salen con la opción de irse al exilio, van a Perú, México e Italia y vuelven clandestinos en el '76. Él era Secretario General de la Columna Sur de Montoneros de Lomas de Zamora.

Mi mamá había dejado a mi hermano en Italia y vuelve embarazada de mí. Yo nací en algún lugar de acá, clandestinamente. No sé el lugar ni la fecha. No había registros míos y mi abuelo me anota vía Paraguay. Para que vean un poco las cosas locas que vivimos los hijos, yo soy paraguaya, aunque nunca viví allá, donde nunca parió mi madre, pero soy paraguaya, argentina nativa por opción. Esa fue la única manera que encontré mi abuelo para que pueda tener un documento, poder ir al colegio, al médico, etc. El 16 de agosto del '77, mis padres estaban clandestinos, nosotros vivíamos con ellos. Mi mamá sale con mi hermano en la bicicleta y los agarran en la esquina. Mi hermano tenía tres años en

ese momento. La ponen en el baúl del auto y a él en el asiento de atrás. La casa la acribillan. Yo estaba en casa con mi viejo, entran y ahí lo balean, casi te diría que adelante mío. Herido, me resguarda en el baño. Lo sacan de ahí, lo llevan al hospital y a mí me llevan con ellos. Nosotros estuvimos desaparecidos unos días y fuimos trasladados a un hogar de niños en Longchamps. A mamá la encierran en el Vesubio, donde fue vista por última vez. Nosotros somos recuperados por nuestros abuelos paternos.

Hace un tiempo, me contacté con la médica que atendió a mi papá y me cuenta que estaba inconsciente con un balazo en la cabeza. Piden un traslado a otro hospital y ahí muere. Lo entierran en una fosa común. A mis abuelos les avisan que estaba muerto una semana



Por Micaela Ronconi
Redacción de
Pregon Judicial

desaparecido en Lomas, piden una exhumación de los restos de una fosa común, se hace un ADN y era mi papá.

Los hijos vivimos mucho la ignorancia, el miedo y el silencio de la sociedad. Fuimos negados de nuestra historia, de los objetos, fotos, de todo. Llega un momento en la vida que necesitamos saber quiénes somos. La identidad que nosotros no tuvimos. A partir de los juicios, de las testimoniales y todo lo que la Justicia está empezando a implementar en los delitos de lesa humanidad, mucha gente empieza a hablar. Eso me dio la posibilidad de saber sobre mis padres. Mi mamá, cuando desaparece, tenía 28 años y papá 29. La mayor parte de su vida la pasaron en la cárcel o clandestinos. Aquellos que los conocieron me podían devolver un poco esa imagen que nunca habíamos tenido.

Nosotros no preguntábamos, porque fuimos criados para no preguntar. Entonces llegó un momento donde teníamos miles de preguntas y no sabíamos para donde apuntar. Y se vivía esto de: "vos no necesitás saber más de lo que yo te puedo decir". Tiene que ver con el miedo, con el dolor. Nosotros tuvimos que hacernos muy fuertes, contener mucho al grande, porque el grande siempre venía muy dolido a decirte algo. Entonces, tuvimos que armar un rompecabezas en donde el otro te daba una imagen que él tenía, a la vez se quebraba y vos no sabías por qué le generabas ese dolor.

- ¿Qué idea tenés de la militancia a partir de la historia de tus viejos?

-Mi historia con la militancia tiene que ver con el despegue de mis viejos. Mi viejo fue un tipo muy reconocido por haber sido sobreviviente de la masacre de Trelew, por haber sido jefe de Montoneros, o sea, un tipo al que es muy difícil sacarle un bronce, un héroe. Me he cruzado con personas que me

dijeron: "yo en la tortura pensaba en tu viejo porque me daba fuerza para resistir, eso me hacía vivir". Y ante ese monstruo ¿cómo haces? ¿quién sos y quién querés ser? Es difícil, pero yo quiero ser yo, quiero crear mi propia militancia y por eso elijo lo gremial. Llevo esa cosa de querer hacer algo por el otro. Me moviliza ir a Misiones y estar tirada en el piso jugando con los nenes de una aldea Mbya Guaraní. Me gusta el contacto con la gente, que tiene que ver con algo de la militancia de mis viejos, hay algo en la esencia que se lleva porque son referentes, como todos los padres con sus hijos.

En lo gremial encontré esto de no tener que tener definida mi militancia en un partido o estar totalmente de acuerdo con un gobierno. Esta militancia es más de cuerpo a cuerpo, por lo menos la que yo quiero. Lo que les pasó a nuestros viejos nos marcó para siempre. En el Colectivo de Hijos empezamos esta lucha que llevamos en la sangre pero desde nosotros, como nosotros, no por nuestros padres. Porque a mí me hubiera encantado que mi viejo fuera zapatero, verdulero y hubiera estado en mi cumpleaños aunque sea una vez y mi vieja, no sé...maestra. Sí, estoy orgullosa de ellos, pero porque fue su convicción y murieron convencidos de que lo que hacían era lo que querían. Eso sí lo tomo como propio pero no me enorgullece que no estén. Me duele. Yo quiero ser yo y tener mi militancia. Pero es difícil salir de eso de ser "hija de".

- Como trabajadora judicial, como parte del Poder Judicial, ¿cuál es tu valoración de los juicios que se están llevando adelante?

-Creo que tiene muchos baches la Justicia con los juicios de lesa humanidad. Yo viví el juicio por *El Vesubio*, por la desaparición de mi mamá. Hay mucha gente que todavía no está identificada. No estoy conforme con el resultado, porque pienso que no sé si tampoco podré estar conforme algún día. Me pasaba algo muy raro cuando iba a Comodoro Py a escuchar alguna declaración o sentencia... era la impotencia de tener a cuatro sillas al represor que había torturado y quizás violado a mi mamá. Sentía que nada me iba a alcanzar. Ni siquiera es odio, es una sensación de impotencia de decirle: "vos sabés, al menos, qué hiciste con el cuerpo de mi mamá y nunca me lo vas a decir y te tengo a cuatro metros y no puedo hacer nada". Tengo que esperar que se dicte sentencia. Pero sí, estamos muy satisfechos por lo que se logra, porque hay gente que labura muchísimo.

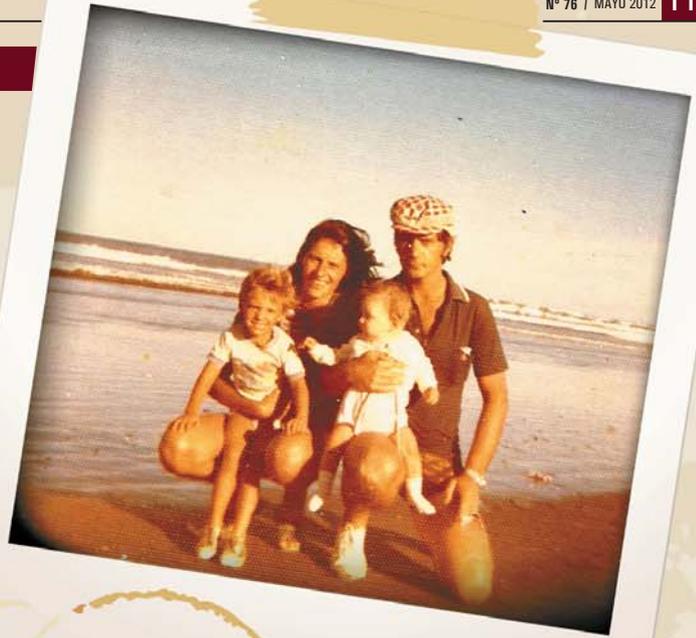
En un momento, mi planteo al

abogado era: tenemos a estos tipos que llevan muchos años impunes, hicieron lo que quisieron mientras nosotros estamos en el psicólogo tratando de saber qué nos había pasado, ellos llegan con 80 años y tienen el derecho a estar en su casa, la ley es ésta y tenemos que cumplirla. Por otro lado, creo que es la primera vez que un país reconoce su propio genocidio y es importantísimo eso. El mundo nos mira y quizás nos vengan a preguntar cómo hicimos. ¿Llega tarde? ¡No importa! Llega. Yo jamás pensé que iba a estar sentada escuchando como decían: "condenado a cadena perpetua". Pero la Justicia tiene fallas.

Ahora en mayo arranca el juicio por la masacre de Trelew. Va a ser algo fantástico pero también hay que pensar que pasaron 40 años y que -por ejemplo- nos negaron la extradición de Bravo, que fue uno de los tipos que le disparó a mi papá y no lo pudimos traer porque EE.UU. negó esa extradición. Eso se arregla políticamente calculo... ¿no?

- Vos tenés dos hijos, ¿cómo hablás con ellos de todo lo que pasó?

-Mis hijos saben la verdad desde el primer momento. Son nietos de desaparecidos asesinados. La historia la van a llevar, la tienen. Yo les hablé siempre con la verdad, les hablé como nunca me hablaron a mí. Mis hijos me han dicho cosas que nunca nadie me había dicho: "mamá, qué feo lo que te pasó. ¿Cómo puede ser que nunca hayas festejado un cumpleaños con tu mamá y tu papá?". Es muy difícil para los chicos poder separar la cárcel de lo malo y entender qué es un preso político. Por eso tienen mucha más información que cualquier otro hijo de una familia a la que no le tocó vivir esta historia. Pero lo



bueno es que ellos lo pueden expresar más naturalmente.

Cuando yo tenía veinte años, encontré una carta de mamá que había mandado después que se la llevaron. Ahí nos hablaba a nosotros, los hijos. Encontrar eso fue terrible. Fue darme cuenta lo sola que estaba. Por fin, logré saber un montón de cosas, pude estar con gente que estuvo en *El Vesubio* con mamá, ella estuvo un año viva ahí. El final de mi vieja me tortura todos los días. No saber cómo la habrán matado. El hecho de no tener un cuerpo, de no poder hacer un duelo. Mucha gente te pregunta "¿cuándo cerrás la historia?" Y yo no sé si se trata de cerrar, sino que se trata de acomodar para que eso no te duela tanto. Para eso tenés que armar la historia para poder hacer el duelo.

- Presentaste un libro de poesía de tu mamá, ¿Cómo te encontraste con su poesía?

- Yo sabía que a mamá le gustaba escribir desde chica. Pero mi abuela no me las mostraba, o me las mostraba y las guardaba. Yo las leía y me apasionaban,

pero no las leía como su hija sino como alguien al que le gusta la poesía. Tratava de memorizarlas porque sabía que se las tenía que devolver. Cuando mi abuela decide desprenderse de esto -ya estaba en sus últimos momentos- empecé a leerlo de nuevo y le digo a mi prima de hacer un libro para la familia, para que el papel no se eche a perder y podamos tenerlo cada uno en su casa. Esto tenía que ver con la necesidad de reconstrucción de nuestra historia.

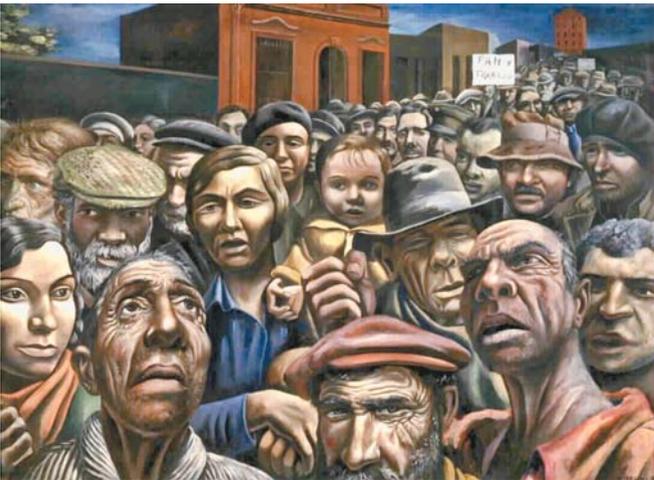
Un día me invitan a una muestra en el Museo de la Memoria de La Plata y me piden si yo podía mostrar una carta de papá y una poesía de mamá escritas dentro de Rawson, y yo llevé esta poesía: *Hubiera querido*, se llama, que es donde ella dice todo lo que hubiera querido hacer con mi papá y no pudo, pensando que se había muerto en la masacre. Yo lo presento y ese día viene el que hoy es el editor del libro y me ofrece hacer el libro. Eso me generó un montón de cosas. Me ayudó a hacer la reconstrucción, tardé tres años. Porque todo esto significaba una ausencia dolorosa, también saber quién era y meterme en cada letra para entender qué podría haber sido para mí, de saber qué quiso decir.

Creo que el libro tiene que ver con la intimidad que yo generé con mi vieja. Es algo muy íntimo entre ella y yo. La primera vez que presenté el libro, alguien me dijo algo que yo tomé de prestado y fue: "es impresionante Raquel, porque vos pariste a tu mamá". A partir de eso yo digo sí, este libro es como un hijo, es como el resultado de una reconstrucción, de un reconocerte, de armar un rompecabezas, de verte en alguien tan importante como es una madre.



OPINIÓN

El concepto de servicio esencial esconde una limitación al derecho de huelga



El derecho de huelga está explícitamente reconocido en el art. 14 bis de la Constitución Nacional, el contenido de la norma constitucional no presenta matices que aparezcan como limitantes de este derecho.

Y no puede ni debe haber limitación a este derecho, pues se trata de uno de aquellos que conforman el plexo de los derechos humanos fundamentales, pues es el instituto esencial para obtener otros derechos humanos. En efecto, si los trabajadores no tuvieran o se encontraran limitados en el ejercicio de este derecho, quizás jamás podrían acceder a los demás derechos laborales cuya raíz se encuentra también en los derechos humanos reconocidos universalmente. Los derechos laborales forman parte del *ius cogen* y por tanto no pueden ser limitados ni atacados por normativa nacional alguna. Más aún, los derechos humanos universales se colocan inclusive por encima de las constituciones nacionales.

No obstante ello, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) introdujo en su momento la figura de los "servicios esenciales", que serían aquellos donde estaría en juego la vida y la seguridad de parte o toda la población, y que por tanto merecerían una reglamentación particular. Es así que en nuestro país, y pese a que los trabajadores habían y han demostrado su responsabilidad en este aspecto cada vez que han tenido que recurrir a una medida de fuerza, se introduce en la legislación la limitación al derecho de huelga en los denominados "servicios esenciales". Entiendo que este instituto es inconstitucional pues limita un derecho humano fundamental y que de no darse en concreto una situación que efectivamente ponga en juego la vida y la seguridad de la población, no puede ser limitado en su ejercicio. Sin embargo, la Ley 25.877 limita el concepto de servicios esenciales a los servicios sanitarios y hospitalarios, la producción y distribución de agua

1° DE MAYO

Día Internacional de las trabajadoras y los trabajadores

En nombre de la Mesa Nacional de la Federación Judicial Argentina saludamos fraternalmente a las trabajadoras y trabajadores de todo el mundo, que luchamos para lograr la plena vigencia de nuestros derechos con la certeza de que sólo así podremos construir una sociedad más justa; brindando al mismo tiempo, el mejor homenaje a las mujeres y los hombres que dedicaron su vida y hasta su muerte, a lograr el bienestar de la clase trabajadora.



Por José Luis Ronconi.
Secretario Adjunto
de la FJA

En especial, va nuestro afectuoso abrazo a las compañeras y los compañeros que desde Salta, Jujuy, Formosa y Misiones, hasta Tierra



del Fuego, trabajamos en el Poder Judicial y organizados en nuestros sindicatos de base, en la FJA y en la CTA, luchamos cotidianamente por democratizar la Justicia, por lograr su compromiso con los Derechos Humanos y para que sea capaz de

resolver en beneficio del pueblo sus constantes demandas; a la vez que reclamamos la libertad y democracia sindical, el derecho a la negociación colectiva, el sistema de porcentualidad salarial y condiciones de trabajo dignas.

Las/os saludamos sabiendo que el compromiso asumido por cada judicial, desde concebimos como clase trabajadora, significa no sólo reclamar y conquistar las mejores propuestas reivindicativas en lo laboral; sino que además, nos exige ser capaces de pensar colectivamente, con todo el pueblo, las ideas y proyectos que nos satisfagan plenamente, pensando al "progreso" en armonía con la naturaleza, desde las necesidades y anhelos de las mujeres y los hombres y nunca desde el capital.

En definitiva, ese saber nos impone -cada vez con más urgencia en estos tiempos de crisis- que las trabajadoras y los trabajadores nos organicemos para no delegar más la tarea de gobernar nuestro destino como Clase y como Nación.

DERECHOS HUMANOS

Los Judiciales y el 24 de marzo



Por **Guillermo Pajoni**,
Presidente de la
Asociación de Abogados
Laboralistas (AAL)

potable, energía eléctrica y gas y el control del tráfico aéreo. O sea que se trata de servicios fundamentales para la vida humana, que sin embargo jamás en la historia sindical argentina, fueron desatendidos aún en los conflictos de mayor envergadura.

Pretender, violentando la Constitución Nacional y la Ley 25.877, establecer que el servicio de justicia es esencial, no resiste el mínimo análisis. Y en este sentido las leyes 5.593/91 y 7.261/02 de la Provincia de La Rioja desconocen expresas disposiciones constitucionales y se arrogan una facultad no delegada para violar un derecho humano esencial como el derecho de huelga. Por otra parte, resulta sorprendente que un Poder Judicial que debe considerar la Constitución Nacional como su "Biblia" y a los derechos humanos fundamentales como su guía insoslayable, viole el orden constitucional y pretenda limitar, y en este contexto me atrevería a decir que en realidad pretende prohibir, el real y efectivo ejercicio de un derecho humano esencial como es el derecho de huelga.

Atacar ilegalmente este derecho, es atacar y omitir la existencia de los derechos humanos en clave laboral y por tanto significa que el universo de trabajadores, en este caso de la justicia, están siendo totalmente desprotegidos por una arbitraria decisión de un poder del Estado que con su proceder inclusive viola los acuerdos internacionales que comprometen al mismo y lo responsabiliza en su relación con otros países y las organizaciones internacionales que dictan las conductas a ese efecto. Si a ello agregamos una particular interpretación judicial de la figura del amparo que implica la imposibilidad de que los trabajadores puedan ejercer este derecho, apartándose para ello de la normativa aplicable y colocando a los trabajadores y su organización gremial en un real callejón sin salida, la gravedad institucional insita en la especie acredita el rechazo ante lo que en forma evidente se presenta como una violación a derechos fundamentales.

El 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, convocó a centenares de miles de argentinos en todo el país, en marchas y actos que reafirmaron el repudio al golpe de Estado de 1976 y el sentimiento democrático de la mayoría del pueblo. Ese golpe de Estado, si bien fue comandado por la Junta Militar genocida, contó con la complicidad del empresariado de la Unión Industrial y la Sociedad Rural, la jerarquía de la Iglesia, los grandes medios de comunicación, la burocracia sindical y algunos políticos de los partidos tradicionales, todos ellos, con la bendición de la embajada norteamericana y el Departamento de Estado yanqui.

Por ello es muy positivo que hoy, a 36 años de ese golpe de Estado, la Argentina sea uno de los pocos países de la región donde no sólo se está investigando lo ocurrido durante los años del terrorismo de Estado, sino que se está enjuiciando y condenando a los militares que cometieron esos crímenes de lesa humanidad. Son 267 los genocidas condenados y este año comenzarán otros 11 juicios por delitos de lesa humanidad.

En este camino de juicio y castigo, fue muy importante la voluntad del gobierno, primero, de Néstor Kirchner y, luego, de Cristina Fernández, en el sentido de impulsar y apoyar estos procesos, comenzando por la anulación de las leyes del perdón en 2003. Pero lo fundamental para que esto ocurriera fue la lucha ineludible de los organismos de Derechos Humanos, acompañados por otras fuerzas sociales, sindicales y políticas, que aún durante los nefastos años de la impunidad, seguimos marchando exigiendo Juicio y Castigo. Los judiciales estuvimos entre ellos y seguimos presentes hoy, en cada juicio, celebrando las condenas a los genocidas, y más aún cuando esa condena se ordena purgarla en cárcel común y no domiciliaria.

Pero la defensa de los Derechos Humanos no se agota en los juicios por los crímenes del terrorismo de Estado. Quienes somos consecuentes con la bandera de los DD.HH., debemos advertir con mucha preocupación la creciente criminalización de la protesta social en nuestro país, que ha llevado, por ejemplo, a que el cacique Qom Félix Díaz y su mujer, hayan sido procesados por un corte

de ruta que protagonizaron en 2011 en Formosa, mientras que en la causa donde se investiga el asesinato de dos personas en esa comunidad de *La Primavera*, durante ese mismo corte, no hay siquiera un sospechoso citado a declarar.

La sanción de la Ley Antiterrorista, directa imposición del G20 y el GAFI (Grupo de Acción Financiera), que permitirá a los jueces aplicar penas duplicadas en el mínimo y en el máximo previsto por el Código Penal a quienes "aterricen a la población" o pretendan que el Gobierno tome o deje de tomar una determinada decisión, es inaceptable para un gobierno que se dice "defensor de los Derechos Humanos". Todos los reclamos populares están destinados a lograr una decisión del gobierno o a impedir una medida que se considere injusta.

Con el criterio de la Ley Antiterrorista, quienes reclamemos por mejoras salariales o condiciones dignas de trabajo; los pueblos originarios que pelean por su derecho a la tierra; los ciudadanos que exijan vivienda, educación o salud públicas; etc.; podemos ser considerados "terroristas".

En ese marco, la democratización del Poder Judicial es una tarea urgente de los que defendemos los Derechos Humanos y en particular de los trabajadores y las trabajadoras judiciales, así como el reclamo que venimos haciendo hace años, para que en los Consejos de la Magistratura se reconozca la participación de los judiciales y de otros sectores populares.

Los judiciales tenemos decenas de desaparecidos y asesinados por la dictadura militar. Otros muchos fueron obligados al exilio, despedidos por la ley de Prescindibilidad, o perseguidos por su militancia gremial o política. Ellos serán homenajeados por la Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina durante un acto que se realizará en el mes de mayo en nuestra sede de Rincón 74.

Y seguiremos la lucha por el respeto a los Derechos Humanos, todos, los de ayer y los de hoy, por la aparición con vida de Julio López y de Luciano Arruga, para que se termine el "gatillo fácil" policial y las cárceles dejen de ser campos de concentración donde los penitenciarios son dueños de la vida de los prisioneros.



Por **Irina Santesteban**,
Secretaría de DD.HH.
de la FJA y Secretaria
General de la AGEPJ
de Córdoba



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Plenario de Judiciales Patagónicos



Los días 23 y 24 de marzo, se realizó en la localidad de Puerto Deseado el plenario de delegados judiciales de la Patagonia, organizado por la Asociación Gremial de Empleados Judiciales 3 de julio, que nuclea a los trabajadores judiciales de Santa Cruz. Además participaron delegados y miembros de las Comisiones Directivas de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y se contó con la adhesión del sindicato de Tierra del Fuego (SEJUP).

Se decidió por unanimidad denominar al Plenario "Luis Benecio", como un homenaje a quien fuera un gran compañero de

milancia y ejemplo de lucha. Francisco Gómez, Secretario de Organización de la FJA y General de los judiciales de Santa Cruz, dio las palabras de bienvenida destacando la importancia del encuentro. Al respecto dijo: "Estoy seguro que con el tiempo se sabrá valorar en su real dimensión este tipo de actividad, porque no tengo dudas en que va a ir creciendo en calidad organizativa y de contenidos, hasta transformarse en una cita no sólo obligatoria, sino también permanente por su continuidad en el tiempo".

José Luis Ronconi, Secretario Adjunto de la FJA, resaltó el compromiso de la FJA de representar cada vez más y mejor a los judiciales del país y recalco la importancia de la pertenencia a la CTA como herramienta de lucha de los trabajadores.

El Secretario de Cultura y Capacitación, Carlos Manzo, coordinó un debate sobre *Estructura y funcionamiento de los grupos y las organizaciones*. Asimismo, el Co-Secretario General de la FJA y Secretario General de Mendoza, Carlos Ordóñez expuso sobre análisis de estructura y coyuntura, focalizándose en la negociación colectiva.

Se elaboró una declaración con una clara definición política en

relación a la participación en el Foro Patagónico de Tribunales Superiores, la negociación colectiva y el rol de los poderes judiciales en la criminalización de la protesta y persecución sindical. Concretamente, se aprobó "continuar participando a través de nuestros representantes en el ámbito del Foro Patagónico de Tribunales Superiores, con la finalidad de avanzar en la mejora de las condiciones laborales mediante la herramienta de la negociación colectiva, que deberá formalizarse en cada Provincia mediante la legislación que así la determine, y de modo paralelo bregar por la sanción del marco legal a nivel nacional"; "el rechazo a la persecución de nuestros representantes sindicales implementada por algunos TSJ de la Patagonia"; y "denunciar la aprobación de la Ley Antiterrorista, que tiene claros objetivos de intimidar al movimiento popular en su capacidad de resistir políticas regresivas". Asimismo quedó establecido como lugar de realización del próximo plenario la provincia de Neuquén.

También, se realizó un acto en conmemoración de un nuevo aniversario del golpe militar de 1976, en el que se recordó a los desaparecidos como consecuencia del terrorismo de Estado, incluyéndose a quienes también desaparecieron o murieron en democracia por la criminalización de la protesta social.



COBERTURA FILIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Unidad, lucha y movilización para vencer al DECRETAZO

La Asociación Judicial Bonaerense (AJB) ha comenzado abril con contundentes movilizaciones con participación de sus 18 departamentales, en un nuevo capítulo por reconquistar la porcentualidad salarial. Sobre las respuestas del gobierno a esta demanda, *Pregon* consultó a Hugo Blasco, Secretario General de la Asociación.

"Desde el 1° de marzo -nos dijimos- realizamos reuniones con el Ejecutivo en el marco de las conversaciones que venimos teniendo para la recuperación del sistema porcentual y el saldo de estas reuniones ha sido negativo. Habíamos coincidido con el Ejecutivo en la base de datos, en los números de las masas salariales involucradas para la recuperación porcentual, pero el problema radica en que el Ejecutivo no tiene la voluntad de recuperar el sistema porcentual. Si tuviera la intención de hacerlo, empezáramos por la decisión política, luego tendríamos que encarar los recursos y en qué forma se puede implementar para llegar al cien por ciento del sistema porcentual".

"Pero nada de eso ocurrió: impuso un aumento salarial por decreto y cerró las conversaciones. Me parece una respuesta lamentable porque el compromiso asumido por el



gobierno para cuando nos volviéramos a reunir fue empezar a discutir la reinstalación del sistema de enganche. Y el no cumplimiento nos parece agravante -subrayó Blasco- porque nosotros llegamos a la instancia de sentarnos a discutir con el Ejecutivo a partir de varios hechos objetivos, en primer lugar el conflicto del año pasado que fue muy duro, largo y del cual el gobierno tomó nota de que nosotros no estamos dispuestos a abandonar nuestras banderas. Además, hay un fallo de inconstitucionalidad de la Corte, recurrido por el gobierno, que nos ha dado muchos elementos, y por otro lado, tenemos las actas

firmadas por el gobierno con la AJB en 2005 por las cuales está obligado a sentarse a discutir con el gremio la recuperación porcentual".

"El Ejecutivo ha hecho oídos sordos, y a los judiciales este abril nos encuentra en plena lucha, con varias movilizaciones, -a la Casa de la Provincia en Buenos Aires, entre otras-, con cortes de calles y rutas y con paralización de tareas. La pelea por nuestros derechos continúa".

Al cierre de esta edición la Corte provincial accedió al pedido del gremio de convocar a una reunión entre las partes en conflicto "que permita destrabar la situación", expresó Blasco.



FILIALES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nuevo año, lucha vieja

Los judiciales porteños, enrolados en la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Bs. As. (AEJBA), se encuentran reclamando una mejora en sus haberes en la que exigen que la distribución de la masa salarial sea justa y equánime para terminar con los privilegios. Por ello, reclaman un reajuste de los coeficientes de enganche del Sistema de Porcentualidad Salarial que implique un aumento de \$2.250 al básico para todas las categorías por igual, de esta manera, la categoría más baja quedaría enganchada en 32 puntos porcentuales al salario del Juez de Cámara.

En los próximos días, también se reanuda la mesa de diálogo laboral permanente -una de las conquistas obtenidas a finales del año pasado- con el objeto de solucionar problemáticas de suma relevancia como lo son la confirmación de compañeros que aún se encuentran interinos y la discusión de las carreras específicas para informática, notificaciones y mantenimiento, que contemplan las particularidades de estas áreas. También exigen el cumplimiento de sendas leyes que establecen la implementación de licencias médicas especiales y la instalación de lactarios en los distintos edificios judiciales. Otro de los reclamos es la creación de jardines maternales para los hijos del personal judicial o el incremento del subsidio vigente hasta tanto se implementen los mismos.

Asimismo, se encuentran en plena campaña de recolección de firmas por el 82% móvil de jubilación para todos, ya que en la actualidad sólo lo tienen garantizado los magistrados y funcionarios, que fueron adheridos a la Ley 24.018, excluyendo deliberadamente al resto de los trabajadores judiciales. Por todo ello, es que se encuentran en estado de alerta y movilización, realizando asambleas en todos los edificios y expectantes por los resultados de la mesa de negociación salarial que se está llevando a cabo al cierre de esta edición.

TIERRA DEL FUEGO

Útiles y salarios

Se inició el curso lectivo 2012 y los compañeros del Sindicato de Empleados Judiciales fueguinos entregaron a los afiliados un kit escolar primario y secundario.

También reclamaron participación en la Escuela Judicial a los fines de colaborar en la elaboración del régimen de ingreso al Poder Judicial. Y por supuesto, se elevó la petición de aumento salarial aproximado a lo reclamado por los demás sindicatos judiciales de la Patagonia, 35% para el año.

Este febrero, en tanto, se inició el proyecto "La Semana de la Mujer", donde se desarrolló una Jornada dictada por Profesionales de la Salud dirigida a todas las trabajadoras judiciales.



FILIALES

FORMOSA

La Jornada que vació Tribunales

El edificio de Tribunales de Formosa quedó vacío como consecuencia del generalizado paro que protagonizaron los judiciales de la provincia en adhesión a la Jornada Nacional que convocó la FJA el 14 de marzo.

El secretario general de la Asociación Judicial, Fredy Trinidad, corroboró el éxito de la medida de fuerza y subrayó la solidaridad de los formoseños con los judiciales de La Rioja, Córdoba, Santa Cruz y otras provincias que son víctimas de políticas que no respetan los derechos sindicales.

Por otra parte -agregó- "reclamamos la recuperación de un derecho que nos han quitado que tiene que ver con la porcentualidad con enganche al salario de ministro de la Corte, siguiendo los principios básicos de igual remuneración por igual tarea".

RÍO NEGRO

TSJ irresponsable y negligente

En setiembre de 2011, tras una conciliación obligatoria, los judiciales rionegrinos obtuvieron el compromiso de un 20% de recomposición salarial a partir de este enero, pero por el momento se logró que se otorgue -a cuenta de futuros aumentos- sólo un 10% no remunerativo sobre el salario de enero de 2012 y se iba a completar el 20% a partir de marzo. Pero el TSJ hizo caso omiso de sus propios compromisos firmados, y hoy los judiciales rionegrinos están alertas y con bronca.

Acusaron a los altos magistrados de irresponsables y negligentes y publicaron una solicitada: "el Poder Judicial, paradójicamente encargado de impartir justicia, es el ámbito donde con total impunidad rige la injusticia al negarse sistemáticamente los derechos adquiridos por los trabajadores judiciales".

Otro de los compromisos fue la implementación de reescalafonamiento para el sector de Maestranza, bonificación por guardería y títulos universitarios y terciarios, que a la fecha ya se concretaron.

Por otra parte, el año comenzó con buenas noticias para el SITraJuR: la conducción cuenta con la escritura definitiva, a nombre de esta filial de la FJA, de la sede ubicada en 9 de julio 55 de Gral. Roca; además se cumplió con la cuota de la compra de la sede de la IV Delegación con asiento en Cipolletti y el 18 de febrero se firmó la escritura. De este modo todas las delegaciones de la provincia cuentan con sede propia, en las que se brinda alojamiento a judiciales provinciales y de todo el país.

COBERTURA FILIALES

SANTA CRUZ

"Victoria de los trabajadores frente al ajuste"



El día 7 de marzo, en horas de la mañana, el gobierno de la Provincia de Santa Cruz mediante una conferencia de prensa dada por la Ministra de Gobierno Paola Knoop, acompañada de legisladores provinciales, anunció el retiro del proyecto de Emergencia Económica y de Reforma Previsional.



Por Francisco Gómez
Secretario General de la
Asociación Gremial 3 de
Julio y Secretario Adjunto
de la CTA de Santa Cruz

Los fundamentos de dicha decisión, según lo expresado en la nota remitida a la Cámara de Diputados, son que debido a la crispación gremial y social originada por el intento de aprobar a libro cerrado esas leyes el último 29 de diciembre, en una sesión extraordinaria que finalmente no se llevó a cabo como consecuencia de la fuerte presencia sindical en las calles, que derivó incluso en una cruenta represión policial; era necesario recuperar la paz social en la provincia.

Hay que recordar que para el 8 de marzo estaba previsto un paro provincial y movilización a la Cámara de Diputados, dispuestos por la Mesa de Unidad Sindical integrada por los gremios nucleados en la CTA Santa Cruz y sindicatos de trabajadores estatales que actúan dentro de la CGT provincial. El objetivo era exigir el retiro de dichos proyectos, medidas que fueron dejadas sin efecto ante el adelantamiento de la decisión política del Gobernador de no insistir con el tratamiento de los proyectos enviados.

Este hecho constituye uno de los logros más importantes de los últimos años, porque quedó demostrado que la unidad de los trabajadores hizo retroceder al Gobierno Provincial en su recurrente

actitud de aplicar ajustes sobre los asalariados para tratar de solucionar el problema del déficit financiero que atraviesa la Provincia de Santa Cruz en estos momentos.

Somos conscientes que el problema no terminó con el retiro del proyecto. Para nosotros ha llegado el momento de pasar a la ofensiva armando, presentando y defendiendo nuestro propio proyecto de política previsional para ser debatido con el gobierno y los legisladores, quienes han expresado la voluntad de convocar ampliamente a discutir la temática.

Esta es una provincia rica en recursos naturales (petróleo, gas, pesca, turismo, minería), por lo tanto es imposible que deba caer en crisis económica. Sostenemos que lo que atravesamos hoy es una crisis financiera, producto de la ineficiencia en la administración de los fondos públicos, y de la corrupción imperante desde hace muchos años.

En este último aspecto de la crisis, el de la corrupción, el Poder Judicial no queda ajeno en el plano de las responsabilidades, porque desde los trabajadores generamos las denuncias

concretas para que se investigaran las conductas de funcionarios, empresarios, etc., cuyos patrimonios se vieron acrecentados rápida y cuantiosamente como producto de delitos contra el Estado, pero todos los jueces miraron al costado, no investigaron y cerraron los expedientes sin más trámites, legitimando de esa manera la corrupción imperante.

Por eso nos opusimos a la sanción de la Emergencia Económica, que entre otras cosas imponía una fuerte restricción salarial; y también a la reforma de la ley previsional, porque con ello se pretendía hacer pagar a los trabajadores la fiesta de unos pocos de estos últimos 20 años.

Los fondos que alguna vez supieron estar depositados en el exterior, desaparecieron, y ni la Justicia ni los legisladores investigaron nada. La cartelización de la obra pública, con el pago de impresionantes sobrepagos, sumado a la incapacidad del Gobierno de administrar, conforman un panorama complejo en la provincia, sobre el que los trabajadores tenemos que actuar, y así lo hemos decidido, con una fuerte intervención del gremio de los trabajadores judiciales en todos los ámbitos donde se plantee ese desafío.



COBERTURA FILIALES

NEUQUÉN

Fruto de la unidad y la firmeza

En el Plenario Provincial Extraordinario llevado a cabo el 20 de abril, se aprobó por amplia mayoría de los afiliados la propuesta salarial presentada por el Tribunal Superior de Justicia luego de reuniones diarias en la mesa de negociación salarial y con todos los vocales del TSJ, señaló el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén (SEJuN), que es el fruto de la unidad y la firmeza demostrada con el altísimo acatamiento que tuvieron las distintas medidas de fuerza convocadas, ya sea en los paros por 24 hs., los retiros y movilizaciones, las asambleas, el trabajo a código y quite de colaboración.

Los trabajadores judiciales lograron un aumento diferenciado que los favorece respecto de los Magistrados y

Funcionarios, lo que representa una distribución más equitativa de los recursos.

Los compañeros/as que tienen mayor categoría, solidariamente aceptaron un incremento menor, lo que no sucedió con la Asociación de Magistrados que una vez más mostró su corporativismo y carencia de solidaridad.

Entre otros aumentos logrados en materia de remuneraciones, este mayo los judiciales neuquinos cobrarán por única vez \$2.000, lo que en los hechos significa un auxilio económico importante.

El incremento a partir de abril consta de un 7% que se aplica sobre la escala salarial, más un 30,91% de incremento al valor establecido para el art. 1º de la ley 2.472, llevando el mismo de \$908,25 a \$1.189 para toda la planta de

personal. En tanto a partir de mayo se logra un incremento del 5% sobre la escala salarial, y se incrementa en un 12,47% con respecto al mes de abril el monto percibido por el Vocal del TSJ establecido en el art. 8º de la Ley 2.350, monto que forma parte del enganche.

Con estos porcentajes de incrementos obtenidos sobre los distintos ítems que conforman los salarios de los judiciales neuquinos, el aumento promedio conseguido para los escalafones Administrativos, Técnicos y de Servicios es de un 11,58% a partir del mes de abril y un 8,53% a partir del mes de mayo, totalizando para el primer semestre del año un incremento promedio del 20,11% para dichos sectores, siendo de un 17,74% promedio para los Magistrados y Funcionarios.

Asimismo el Tribunal Superior de Justicia se comprometió a reanudar la mesa de negociación salarial en agosto, para lo cual se resolvió realizar un nuevo plenario provincial durante los primeros días de julio.

Con relación al descongelamiento de la asignación por antigüedad, la cual hoy se encuentra fijada en un máximo de 30 años y forma parte de un reclamo que lleva más de una década, el TSJ se comprometió a analizar la propuesta, y en el caso de llegar a un acuerdo remitir en el presente año un proyecto de ley que modifique dicho tope.



MENDOZA

Las paritarias se filman

La Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de Mendoza se encuentra desde el 30 de marzo en estado de alerta, asamblea y movilización permanente tras el unánime rechazo de los compañeros a los incrementos salariales ofrecidos por el Ejecutivo. El último fue del 12% a partir del 1º de abril y lo ofertó en la reunión paritaria del 16 de abril. El 17 hubo Asamblea General en las cuatro circunscripciones y se reiteró el rechazo.

Al cierre de esta edición, los

trabajadores de la filial de la FJA aguardaban el resultado de una nueva reunión paritaria y una posterior asamblea decidirá los pasos a seguir. Obviamente, la recomposición ofrecida resulta absolutamente insuficiente para garantizar un salario digno.

Un hecho por demás destacado es que la Asociación filma las reuniones paritarias y "en vivo" pueden ser seguidas por todos los compañeros que lo deseen. Porque -como lo señala la conducción del sindicato- "la lucha por un salario digno es

colectiva y te necesita como protagonista".

Los representantes paritarios de la Asociación han planteado entre otros temas la eliminación total de la pérdida del adicional presentismo por razones de enfermedad, reescalafonamiento de algunas clases, el escalafón particular para choferes, pago de las diferencias de asignaciones familiares, escalafón particular para profesionales, salarios en el sistema de porcentualidad salarial, condiciones de trabajo, etc.

FILIALES



SALTA

No entran camillas: un compañero muerto

Los judiciales nucleados en la Agrupación de Empleados Judiciales y del Ministerio Público de la Provincia de Salta, han conseguido un aumento del 25%; del cual un 10% se efectivizó en febrero, otro 10% en marzo y un 5% se sumará en junio. Además, perciben un 12,5% por la ley de porcentualidad en agosto y otro tanto en el 2013. La cuestión salarial, por lo pronto, está relativamente solucionada.

Existen otros problemas, como la muerte de un compañero el 2 de noviembre del 2011, debido a la ausencia de ascensores donde quepa una camilla. El judicial trabajaba en un tercer piso de Tribunales en Servicios Generales, tuvo una descomposición severa, no llegaron los médicos a atenderlo, y sus compañeros no pudieron bajarlo. Falleció veinte minutos después dentro del edificio. Ante este hecho se presentó un pedido para la construcción de ascensores con capacidad para camillas. Y lo cierto es que la solución de este tema marcha muy lento.

LA RIOJA

Una persecución constante

El gobernador Beder Herrera autorizó la gran minería multinacional. Es la decisión de un gobierno que pasa por encima del pueblo permitiendo que empresas internacionales se lleven no sólo las riquezas sino también las vidas de una generación y de las generaciones por venir. La gente va tomando conciencia de que la única manera de resistir es salir a la calle. El gobernador busca aplicar a los judiciales la ley de 'servicio esencial' que data de los años '90 y viola los derechos constitucionales de los trabajadores, les quita el derecho de huelga y ante cualquier resistencia la Secretaría de Trabajo puede aprobar sanciones y hasta dejar fuera del trabajo a cualquiera. La Asociación de Trabajadores Judiciales de La Rioja (ATJ) se opone a ello y continúa con la demanda de la porcentualidad. Los judiciales están bajo una persecución constante, no tienen respaldo del Poder Judicial en ninguna de las instancias. Han presentado un recurso ante el Superior Tribunal de Justicia en diciembre por mora y negación de justicia, y hasta hoy ese expediente no se ha movido. En estos hechos, hay una demostración de que en La Rioja la independencia de la Justicia no existe.



FILIALES

CHUBUT

Exigen un 30% de aumento

Según informó el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (SiTraJuCh), Raúl Belcastro, a principio de año se presentó un pedido de audiencia al Superior Tribunal de Justicia, pero no se recibió más respuesta que el pedido de una agenda de temas a tratar, desconociendo el acta acuerdo del 10 diciembre del 2011, que plantea como tema principal la modificación del Régimen de Licencias.

Entre otras cuestiones se exige: más días de licencia para las embarazadas y para los padres trabajadores, que los compañeros con enfermedades de largo tratamiento que necesitan licencias largas sigan cobrando sus sueldos y el reconocimiento de las licencias gremiales.

Hasta el momento se ha logrado el reintegro de los días de huelga del año pasado y un aumento del 10% en febrero. Pero los judiciales chubutenses plantean que como mínimo deben percibir un aumento del 30% antes del fin del semestre. Todavía no está aprobado el presupuesto del Poder Judicial por lo que quedan esperanzas de que se contemple este aumento.

Por otro lado, se llevó adelante el día 25 de abril una nueva elección de delegados de base. Los mismos participarán, los días 11 y 12 de mayo, de un Congreso de Delegados del sindicato donde se evaluará la necesidad de un plan de lucha para exigir al STJ que los reciba.

SANTIAGO DEL ESTERO

Seis años y ningún diálogo

Los judiciales de Santiago del Estero, hace seis años que no son recibidos por el gobierno provincial para discutir salarios. Esta gestión se caracteriza por definir la pauta salarial sin diálogo. Para este año decidieron un 19,7% de aumento para toda la administración pública. La Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago del Estero (ASEJ) junto a los docentes son los sectores que no están de acuerdo con esa política y aúnan esfuerzos en el diseño de una estrategia de lucha. El reclamo es por la recuperación del salario. El gobierno en 2005, en tres años consecutivos dio sólo aumentos en negro con lo cual el mayor impacto fue para los empleados judiciales que casi no tienen bonificaciones. Esos aumentos se blanquearon al año siguiente, con montos fijos, achatando la escala salarial, por lo que se exige la reestructuración de la misma.

COBERTURA FILIALES

CÓRDOBA

Los judiciales denuncian actitud dictatorial del TSJ y continúan con las medidas

A pesar de que la AGEPJ, resolvió por amplia mayoría de sus asambleas de base, no aceptar la propuesta salarial ofrecida por el Tribunal Superior de Justicia, de un 25% en 3 cuotas (en febrero, agosto y noviembre), tal el acuerdo firmado por el Sindicato de Empleados Públicos con el gobierno nacional, el TSJ resolvió por Acordada imponer ese aumento salarial, violando todas las normas laborales de la negociación colectiva.

Así, tal como denuncian los judiciales cordobeses, el TSJ continúa con la política de no acordar con sus trabajadores, representados por su Gremio, y sigue imponiendo su voluntad, de manera unilateral y arbitraria.

Informa la Comisión Directiva de la Asociación que "los Judiciales pedimos la apertura de las Paritarias en abril de 2009, y ese expediente duerme en algún cajón luego de pasar por el Ministerio de Trabajo, la Fiscalía de Estado y la Cámara Contencioso-Administrativa. Somos -agrega- el único Gremio sin Estatuto de personal, ni Convenio Colectivo, ni ámbito de negociación donde acordar



con nuestra patronal -el Tribunal Superior de Justicia-, todo lo atinente a nuestra relación laboral: salario, carrera, condiciones de trabajo, régimen de asistencia y licencias, etc".

La Asamblea Provincial de la AGEPJ resolvió denunciar esta actitud del TSJ ante el Ministerio de Trabajo, por "deslealtad patronal", y continuar con el Trabajo a Código y las Asambleas, porque "estamos convencidos de que nuestro reclamo de porcentualidad salarial es justo y debe ser atendido".

Sostiene la AGEPJ que "los Jueces y Funcionarios tendrán un gran incremento en sus remuneraciones

cuando en noviembre se ponga en vigencia la Ley de Equiparación con la Justicia Nacional. Los trabajadores y trabajadoras de la Justicia no merecemos ser discriminados, y reclamamos un sistema justo y proporcional para la distribución del ingreso al interior del Poder Judicial. Ese sistema se llama Porcentualidad".

Estamos "decididos a lograr ese justo e histórico reclamo, que fue la bandera de lucha de los Judiciales desde el mismo momento del nacimiento de nuestra organización sindical", finaliza la denuncia de la AGEPJ.

JUJUY

Ante los tres poderes

La Comisión Directiva delineó un conjunto de objetivos prioritarios para atender la compleja situación laboral y cursó pedidos a los tres poderes del Estado provincial, para atender diversas cuestiones.

Ante el Poder Ejecutivo, el blanqueo de los salariales que se liquidan irregularmente; la recategorización general de planta en cumplimiento de un acta convenio de noviembre 2010; y el incremento salarial de un 30% como pauta inicial con simultánea convocatoria a paritarias para el segundo semestre del año.

Ante el Poder Legislativo, se reiteró la presentación de un proyecto de Convenio Colectivo para regir las relaciones laborales; se formularon aportes para impulsar la constitución del Consejo de la Magistratura con participación de organizaciones sociales y populares; y se impulsó la sanción de la Ley sobre violencia laboral. A este último respecto, durante los días 26 y 27 de abril se realizarán las segundas jornadas sobre violencia laboral con la presencia del Secretario de Capacitación de la FJA, Carlos Manzo.

Ante el Poder Judicial se gestionó la rectificación de la Acordada 64 que estableció pautas de liquidación para las categorías 9, 10 y 11 en cuanto a la antigüedad de servicio; la adhesión a la Ley provincial 5.223 de promoción de los agentes próximos a jubilarse hacia la máxima categoría

de cada escalafón; el cumplimiento de la Acordada 216, que a fines del año 2011 fijó pautas presupuestarias para ejecutar durante el corriente año, en lo referido a: 1) recategorización general de los empleados; 2) implementación de un régimen salarial proporcional y ajustado a la normativa prevista por el art. 173 inc. 3 de la Constitución provincial; 3) La concreción del rubro por capacitación que fue estimado en la suma de pesos trescientos (\$ 300).

Concretadas las reuniones con los Poderes Ejecutivo y Judicial, el 15 de marzo de 2012 se llevó a cabo una asamblea informativa de trabajadores, en la que se decidió priorizar el cumplimiento del pedido de recategorización, a la vez que gestionar la implementación de un 15% de aumento salarial a partir de enero de 2012, sin perjuicio de la ulterior negociación que se entable para establecer el régimen salarial definitivo. También se decidió insistir en el trámite y conclusión de una acción de amparo presentada durante el año 2011 por la recuperación del sistema salarial proporcional y porcentual previsto por la Constitución provincial.

En fin, los compañeros de la filial jujeña se presentaron ante los tres poderes, y no faltaron temas en su agenda de prioridades.

COBERTURA FILIALES

LA PAMPA

Movilizaciones históricas en Santa Rosa

El gobierno provincial ofreció al principio un ridículo 8% de aumento salarial y ante el rechazo tajante de la Mesa de Unidad Sindical, que integran los judiciales, elevó la cifra al 15% y finalmente al 19%. Nuevamente se encontró con la no aceptación, por lo que el 22 de marzo los judiciales y demás gremios de la Mesa convocaron a paro de actividades y movilizaciones que se repitieron hacia fines de marzo y abril. Son movilizaciones y paros contundentes, masivos. Al punto tal que, el 29 de marzo, más de 2.000 estatales y judiciales concentraron en el Centro Cívico de Casa de Gobierno, a fin de reclamar una pauta salarial acorde con el costo de una vida digna.

Peró la cosa no quedaría ahí, el jueves 19 de abril, en lo que sería una de las movilizaciones más importantes de la historia de La Pampa, más de 5.000 trabajadores estatales, judiciales, de la administración del agua y de la salud, entre otros, nucleados en la CTA y en la Mesa Intersindical marcharon desde la plaza San Martín, pasaron por Casa de Gobierno, y llevaron el reclamo al cruce de las rutas 5 y la 35. Fue el séptimo paro de la Intersindical en un mes y medio, como respuesta al Gobernador que pretende que la crisis y el ajuste lo paguen los trabajadores de la provincia.

Ceferino Ríela, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Judiciales de



La Pampa (SiTraJLP), filial de la FJA, nos relató que "en La Pampa, de los estatales, los únicos que tienen paritaria son los docentes, tener convenciones colectivas es un reclamo nuestro de hace años. En treinta años de democracia, los gobiernos, todos peronistas, no aprobaron una ley de paritarias para que los trabajadores podamos discutir y hacer honor a lo que dice la Presidenta acerca de que son las paritarias el sitio natural donde discutir salarios. Además de salarios, estamos luchando por el plus patagónico porque no es posible que cruzando una avenida los judiciales federales cobren el plus patagónico y los que somos provinciales no lo cobremos. Pusieron carteles que dicen 'Bienvenido a La Pampa, la puerta de la Patagonia'. Pero la cosa queda en

cartel, a los judiciales no se nos considera patagónicos".

A lo que agregó, "por eso y otras cuestiones hay un ánimo de bronca entre los trabajadores y la situación se torna complicada. Los judiciales de La Pampa hemos madurado muchísimo, hemos ganado en combatividad, somos respetados por otros gremios hermanos y somos uno de los más numerosos cuando convocamos a las marchas, cuando hacemos punta. Los judiciales pampeanos somos hoy un gremio de lucha y conscientes de nuestra pertenencia a la clase trabajadora, agarramos los bombos y salimos a la calle, nos convocamos, participamos en asambleas, y creo que vamos por buen camino a pesar de la juventud de nuestro sindicato".

CHACO

Proyecto de nuevo Estatuto de Escalafón

La Asociación Judicial del Chaco (AJuCha) presentó al Superior Tribunal de Justicia (STJ) el proyecto de Estatuto de Escalafón para la carrera judicial.

Contempla los derechos y obligaciones de los empleados desde el ingreso hasta su jubilación, reafirma la vigencia de la ley de porcentualidad y elimina el Reglamento Interno del Poder Judicial que data de la época de la dictadura.

También se presentó un proyecto de ley para la distribución del ingreso por Tasa de Justicia similar a la que rige en la Provincia de Buenos Aires y se está avanzando para lograr la firma de un convenio entre el Centro de Estudios del STJ y el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina (CEFJA) para el dictado de cursos de capacitación para el sector.

En tanto, la Asociación Judicial, junto a los otros gremios de la administración pública, decidieron aceptar en principio

la propuesta de aumento salarial del gobierno en tanto prosiguen las negociaciones por una nueva recomposición salarial.

La Asociación -informó Carlos Maidana, Secretario Administrativo- mantuvo reuniones con el STJ y el Ministro de Economía de la provincia, efectuando este último la propuesta de otorgar, en una primera etapa, un 15% de aumento en el adicional por Mayor Dedicación, el que respeta la porcentualidad, y también perciben los jubilados, y una suma fija de \$ 150 que se sumaría a los \$ 350 que se están cobrando en la actualidad y continuar con la mesa de diálogo para fijar otro aumento a partir de junio y agosto.

Maidana advirtió que la oferta, de todos modos, "no colma nuestros requerimientos ya que la Asociación solicita que todo aumento se efectúe de acuerdo a la Ley de Enganche 2.895 y se blanqueen las sumas en negro.

FILIALES

CORRIENTES

Aumento salarial retroactivo a marzo

Los trabajadores judiciales de Corrientes lograron una recomposición salarial del 15% retroactivo a marzo y en junio se espera un nuevo aumento. Así lo dispuso un Acuerdo hecho público por la Suprema Corte Provincial, y es el primer aumento que obtienen este año los trabajadores de los Tribunales de Corrientes.

Juan Carlos González, Secretario General del SiTraJ Corrientes, informó que el ofrecimiento fue aceptado, pero que esperan una nueva recomposición a mitad de año. En ese sentido agregó: "Apuntamos a que no se repita lo del 2011 cuando el Poder Judicial ha reintegrado una suma millonaria de su Presupuesto, de la partida destinada al personal, que llegó a los 21 millones de pesos. Eso ha sido una barbaridad porque dejó en evidencia que el Tribunal priorizó devolver parte de su Presupuesto antes que recomponer los salarios de sus trabajadores. Esos fondos no sobraron, sino que el Tribunal no los quiso utilizar".

Por último afirmó que: "nosotros le trasmitimos al TSJ que esa actitud no es de buen administrador porque son evidentes las grandes necesidades que hay en el Poder Judicial de Corrientes, falta de personal, problemas edilicios, etc., y frente a las carencias se vanagloria, en cambio, devolviendo una suma millonaria de su Presupuesto. Además, ha entrado en una contradicción porque para el ejercicio siguiente ha pedido un incremento del Presupuesto".

ENTRE RÍOS

No al desdoblamiento

En la ciudad de Colón se congregaron los representantes de once filiales de toda la provincia en un Plenario de Secretarios Generales de la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) realizado el pasado 30 de marzo, y allí decidieron rechazar el desdoblamiento encubierto del pago de salarios, entre otros puntos.

Esto es lo que se aprobó:

- 1º) Rechazar la decisión del Gobierno Provincial de desdoblamiento del cronograma de pago al Sector Público, ya que el anuncio de adelanto no es nada más y nada menos que un desdoblamiento encubierto del salario, sin considerar que para los trabajadores el único sustento que satisface la canasta familiar son los salarios.
 - 2º) Solidarizar con la Asamblea Ciudadana Ambiental de Galeguaychú, convocando a los trabajadores judiciales para el 29 de abril de 2012, a acompañar hacia el Puente Internacional a la 8va. marcha "¡Sí a la Vida! ¡No a las papeleras!".
 - 3º) Declarar el estado de alerta de los trabajadores judiciales, respecto a cualquier intento de modificación de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.
- Respecto a esto último, se venía rumoreando la posibilidad de que el gobierno de Entre Ríos avance en la reforma progresiva de la edad jubilatoria.

INTERNACIONALES

Se reunió el Comité Ejecutivo de la CLATE En un Chile militarizado y que resiste

El pasado 20 de marzo, en la ciudad de Santiago de Chile, se reunió el Comité Ejecutivo de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE) con la participación de dirigentes sindicales estatales de Argentina, Chile, Uruguay, México, Brasil, Ecuador y El Salvador. Por la FJA estuvo presente Víctor Mendibil



En un Santiago de Chile envuelto en tensiones sociales y bajo una permanente represión de los carabineros ante cada demanda por la precariedad laboral que se vive, sesionó el 20 de marzo el Comité Ejecutivo de la CLATE (Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado) en el local de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Presidió el conclave, el estatal Pablo Micheli, Secretario General de la CTA Nacional.

En la oportunidad, se convocó a la realización del XI Congreso de la organización el 8 y 9 de agosto próximo en la Ciudad de Buenos Aires, y se discutió la situación difícil por la que pasan los estatales de todo el continente en virtud de las políticas aplicadas por los gobiernos de derecha, pero también por la que sostienen los denominados procesos progresistas.

De los informes que trajeron los compañeros del continente -relató a su regreso Víctor Mendibil- surge claramente que los trabajadores estatales de todos los países atraviesan una situación muy complicada, y con distintas variantes se deduce un avance de la precariedad laboral, hay un retroceso en las remuneraciones y situaciones como las que vive Brasil donde la presidenta dijo: "Si nos aumentamos salarios, tenemos que

despedir trabajadores, entonces este año no habrá aumento para los estatales".

La reunión del Comité Ejecutivo de la CLATE tuvo que atravesar duros momentos y fue testigo y víctima de la violenta represión de fuerzas de carabineros cuando, junto a los compañeros de la CUT, Central Única de Trabajadores de Chile, se dirigieron a Casa de la Moneda para hacer saber a la secretaria de la Presidencia la solidaridad hacia la población austral de Aysen que está siendo salvajemente castigada desde hace semanas por demandar mejores condiciones de vida.

Ante el cariz de los sucesos, el Comité Ejecutivo de la CLATE aprobó una extensa declaración de repudio por "la violenta represión contra los dirigentes de la ANEF, la CUT de Chile y a los delegados de la CLATE"; también de protesta ante la represión que castiga desde hace un mes a la población de Aysen, denunciamos -agrega- el estado de abierta militarización que el gobierno derechista de Sebastián Piñera ha impuesto en el territorio chileno. Finalmente, se dispuso que las organizaciones argentinas vecinas a la población de Aysen hagan llegar medicamentos y otros insumos en socorro de los habitantes patagónicos de Chile violentamente reprimidos.



Taller sobre la Situación de la Mujer Trabajadora

El pasado 16 de marzo, en la sede central de la FJA, dio comienzo el Taller sobre la Situación de la Mujer Trabajadora organizado por el Capítulo Argentino de la Federación Sindical Mundial (FSM)

Los objetivos del Taller son interrogar las prácticas laborales de las mujeres con la perspectiva de procesar los emergentes y transformarlas en propuestas superadoras. La intención apunta a promover un plan de iniciativas a desarrollar durante el 2012.

Contó con la presencia de compañeras y compañeros de Ademys (Asociación Docente de la Ciudad de Bs. As.); del Sindicato de Trabajadores Valijeros, Talabarteros, y de Artículos de Viajes (STVTAV); de la Federación Judicial Argentina (FJA); UOM de Villa Constitución;

Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP), Jubilados de la CTA, y de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB).

El taller partió de preguntas disparadoras con el propósito de un primer intercambio de experiencias y opiniones acerca de las prácticas laborales de la mujer trabajadora.

Precarización laboral y condiciones de trabajo, discriminación laboral directa o indirecta, acceso a puestos de mayor jerarquía, posibilidades para compatibilizar la vida laboral con la familiar fueron, entre otros, algunos de los temas que comenzaron a debatirse.

Vamos al V Encuentro Sindical Nuestra América

Se realiza en México el 21, 22 y 23 de mayo próximo

La crisis global del capitalismo asume mayores niveles de agresividad y busca profundizar el saqueo a los países emergentes, entre ellos, los de América latina y el Caribe. Ante esta situación, los cientos de miles de trabajadores nucleados en el Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA) -entre los que se encuentra la FJA- se han planteado el desafío de instalar un modelo sindical que asuma integralmente la problemática de los trabajadores, promueva debates y fortalezca vínculos entre las organizaciones sindicales, territoriales y sectoriales como expresión de unidad para hacer realidad una perspectiva anticapitalista y emancipadora.

Es con esta perspectiva que el 21, 22 y 23 de mayo, cientos de delegados de todo el continente e invitados de otras latitudes, de

México para concretar el V Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA), que se desarrollará en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), un gremio que es el centro de la ofensiva contra el ajuste neoliberal y que viene resistiendo con heroicidad pese a sus miles de despedidos y al cierre de la empresa eléctrica estatal.

Estos cambios han quedado de relieve en Morelia, capital de Michoacán en México, donde semanas atrás se realizó el seminario "Rumbo al V ESNA", como parte de los preparativos del encuentro. En este preencuentro, los delegados se pronunciaron contra la militarización de la región y a favor de la paz, se expresó la solidaridad con Cuba y con Venezuela que acaba de promulgar una revolucionaria Ley Orgánica del Trabajo.

CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA

SESIONÓ EL CONSEJO FEDERAL DE LA CTA

Construyendo el Paro Nacional del 8 de junio



Con la presencia de más de 200 representantes de todo el país, el Consejo Federal de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) resolvió por unanimidad llevar adelante un Paro Nacional el 8 de junio con movilizaciones y cortes de ruta en todo el país. Paritarias sin techo y con piso de 5 mil pesos, eliminación del impuesto a las ganancias, 82% móvil para los jubilados y una jubilación mínima equivalente al salario mínimo fueron algunos de los ejes reivindicativos votados por el Confederal

Llevado a cabo el 25 de abril, en el Anfiteatro de la sede nacional de ATE, se reunió el Consejo Federal de la CTA que resolvió, por unanimidad de los más de 200 dirigentes nacionales y provinciales de la Central, llevar a cabo un Paro Nacional para el 8 de junio próximo con cortes de ruta y movilizaciones en todo el país. La medida fue dispuesta luego de las distintas asambleas y plenarios de las CTA provinciales que se vienen realizando con posterioridad a la Jornada Nacional de Lucha y Movilización del pasado 14 de marzo. Por la FJA estuvieron presentes Víctor Mendibil, Carlos Ordóñez, José Luis Ronconi, Freddy Berdeja, entre otros.

En el discurso de apertura al Confederal, Pablo Micheli, Secretario General de la CTA, afirmó "hay una CTA que está en la calle, que se planta y pelea en todo el país por los derechos de los trabajadores. Este Confederal respalda las luchas de todos los compañeros de todo el país. La calle es un lugar que no debemos abandonar nunca". Micheli también enunció los ejes reivindicativos por los cuales se para y moviliza el 8 de junio: "Paritarias sin techo y con piso de 5 mil pesos, eliminación del impuesto a las ganancias, 82% móvil para los jubilados y jubilación mínima igual al salario mínimo, vital y móvil, unificación de las asignaciones familiares y eliminación del tope".

En tanto que el pasado 14 de marzo, la CTA junto con otras organizaciones sociales y políticas, como la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie, realizaron una "Jornada Nacional de Lucha contra el Ajuste", con movilizaciones a las distintas delegaciones de la cartera laboral de varias provincias y ciudades del país. En la Ciudad de Buenos Aires, la CTA marchó con una columna multitudinaria por el centro porteño desde el Ministerio de Desarrollo



Social hasta la sede del Ministerio de Trabajo. El principal reclamo de la jornada fue la denuncia contra el ajuste que hoy viven los trabajadores en Argentina.

Esa Jornada de Lucha fue precedida algunos días antes por otras dos importantes movilizaciones en las que la CTA y la FJA fueron protagonistas. Una de ellas fue el 15 de febrero donde, junto a un amplio arco de organizaciones del campo popular, se marchó al Congreso de la Nación por la Derogación de la Ley Antiterrorista. Como cierre de la movilización se realizó un acto multitudinario en el que Hugo Blasco, por la CTA, y Enrique Fukman, sobreviviente del centro clandestino de detención de la ESMA, leyeron un duro documento donde se exigió que se finalice con los intentos de disciplinar al movimiento popular y se derogue la Ley Antiterrorista que permite a la Justicia encuadrar a las movilizaciones populares como

acciones terroristas. A su vez, denunciaron que la sanción de esta Ley fue una exigencia del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y del Departamento de Estado de los EE.UU.

Mientras que el 2 de marzo la CTA movilizó por la Reestatización del Sistema Ferroviario. Las organizaciones sociales, políticas, de DD.HH. y sindicales, entre ellos la FJA, junto a los familiares de las víctimas de Once, marcharon desde el Congreso de la Nación hasta la Plaza de Mayo, exigiendo justicia y castigo para los responsables de la masacre que tuvo por saldo 51 muertos y más de 700 heridos, a la vez que reclamaron la recuperación por parte del Estado del transporte público con control de los trabajadores y los usuarios. Los numerosos oradores de la jornada hicieron responsables de la tragedia a la Secretaría de Transporte, a la empresa TBA y a las complicidades de la burocracia sindical.



La FJA ofrece a sus afiliados la posibilidad de acceder a distintas propuestas vacacionales

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hotel de la FJA, Rincón 74. El alojamiento posee 30 plazas y tiene cocina y comedor completos. Algunas habitaciones cuentan con baño privado. Asimismo, se tiene convenios con otros hoteles en la zona con descuento en la tarifa.

CAMPAMENTO JUDICIAL DE MIRAMAR

Cabañas

La Federación cuenta con cabañas para 6 personas con baño privado y cocina completa en Miramar, Pcia. de Bs.As.

Camping

La FJA puede utilizar el Camping Judicial de Miramar, Pcia. de Bs. As., sin limitaciones de cupo. El camping cuenta con todas las instalaciones y comodidades necesarias para el confort de los acampantes.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, CÓRDOBA

Fuera de temporada está a disposición de los afiliados el Hotel *El Parador de la Montaña* ubicado en las sierras cordobesas.

En el marco del convenio firmado entre la FJA y la Secretaría de Turismo de la Nación los afiliados pueden acceder al:

- ◆ Complejo Turístico de Chapadmalal
- ◆ Complejo Turístico Embalse Río Tercero
- ◆ Asimismo, se cuenta con otros convenios a partir de los cuales se puede acceder a otras operaciones turísticas a distintos puntos del país y a destinos internacionales. No dejes de consultar.

RECREACIÓN

En materia de recreación la Federación Judicial Argentina ofrece acceso a los predios que la AJB tiene en Ezeiza, Mercedes, Azul, Junín, Trenque Lauquen y en La Plata, con piletas, quinchos, parrillas, canchas de fútbol y otros deportes y hasta dormis en el caso de La Plata.



◆ Para consultas y más opciones comunicarse con las Secretarías de Turismo de cada filial o telefónicamente con la FJA al: (011) 4951-1455 / 4954-2758 / 4954-2856.

◆ Para reservas, sólo a través del sindicato judicial al cual se esté afiliado.

El Parador de la Montaña, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba

MÁS OPCIONES

CORRIENTES

Alojamiento de 30 plazas en la Casa del Gremio ubicada en el centro de la ciudad a cinco cuadras del río Paraná. Las habitaciones cuentan con baño privado y aire acondicionado. Tiene comedor completo. También posee un camping.

POSADAS, MISIONES

Una chacra que posee 5 habitaciones con camas cuchetas y ventilador de techo.

OBERÁ, MISIONES

5 habitaciones con camas cuchetas y aire acondicionado. También cuenta con camping con una pileta natural de dimensiones olímpicas.

PARANÁ, ENTRE RÍOS

Se dispone de la Casa Judicial que posee 5 habitaciones. Cuenta con cocina, parrillas y comedor equipado. Está en pleno centro de la ciudad, cerca del río Paraná. En el lugar existen paradisíacos sitios para acampar, pescar y practicar deportes náuticos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se cuenta con hospedajes de distintas características en las ciudades de Bahía Blanca, La Plata, Mar del Plata y el hotel en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Solís 936.

RESISTENCIA, CHACO

La Casa del Gremio posee una habitación con 4 camas y aire acondicionado; y otra habitación con 2 camas y ventilador de techo. Ambas con baño compartido. El alojamiento posee comedor completo, TV y parrilla. Asimismo, se cuenta con zona de camping.

MENDOZA

Se cuenta con cabañas en *El Carrizal*.

SALTA

Alojamiento con 6 habitaciones, 3 baños compartidos y cocina completa en la Casa del Gremio ubicada muy cerca del centro de la ciudad y de la calle de las peñas folclóricas.

SAN JUAN

Alojamiento con 2 plazas y cocina comedor completa en la Casa del Gremio.

SAN LUIS

Se tiene un convenio con las cabañas *La Casa del Tata* en Potrero de los Funes.

SANTIAGO DEL ESTERO

Hospedaje en la ciudad con 4 habitaciones con lugar para 4 y 5 personas cada una, con baños compartidos, sala de estar, TV por cable, ventilador de techo y calefacción.

CÓRDOBA

Se cuenta con un campo de recreación con pileta y quinchos en la ciudad capital, como así también predios en las ciudades de Dean Funes, Villa María, Río Cuarto y San Francisco.

BARIOLOCHE, RÍO NEGRO

Se encuentra la Casa Judicial local, que cuenta con 4 habitaciones, 2 baños compartidos y cocina y comedor completos.

CIPOLETTI, RÍO NEGRO

Cuenta con casa con 5 plazas. Baño completo.

GENERAL ROCA, RÍO NEGRO

Se cuenta con un camping con pileta de natación, quinchos, parrillas, canchas de fútbol y voley. Tiene 10 plazas. También casa en el centro con 5 plazas. Baño completo.

VIEDMA, RÍO NEGRO

Se encuentra la Casa Judicial local que cuenta con 2 habitaciones, baño compartido y cocina comedor completa.

SANTA CRUZ

Se tiene convenio con un hotel en la ciudad de Río Gallegos.

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO

Se cuenta con un convenio con la Hostería *Green House* con descuentos especiales para afiliados.

CHUBUT

En el valle ubicado entre Rawson y Trelew, se posee una chacra donde se puede acampar.

ESQUEL, CHUBUT

Se tiene convenio con unas cabañas en la zona.

PUERTO MADRYN, CHUBUT

Se posee un predio con quinchos y un lugar para armar carpas.

RADA TILLY, CHUBUT

A solo 12 Km. de Comodoro Rivadavia, se cuenta con un lugar para acampar con baños y un quinchos.

La lucha en imágenes



Neuquén



Provincia de Buenos Aires



Mendoza



La Pampa



Neuquén



Mendoza



Córdoba



Chubut



Mendoza



Córdoba



Ciudad de Bs. As.



Santa Cruz



La Pampa



La Pampa



Provincia de Buenos Aires



Neuquén



Provincia de Buenos Aires



PREGON JUDICIAL

Pregón N° 76 - Mayo de 2012 - Año XXIV

Petróleo y explotación minera



La riqueza de los argentinos
**Tiene que estar
en nuestras manos**

**Megaminería
Un nuevo saqueo colonial**

Págs. 4 y 5

**Recuperar YPF, un paso
hacia la vida digna**

Págs. 8 y 9